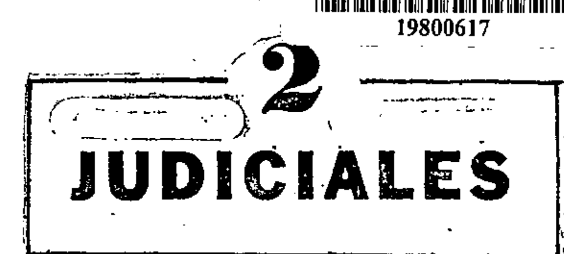






2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de junio de 1980

NUMERO
24.440
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2525 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

FINANFIEL
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber, que en la edición del 7|5|80, se ha publicado la mencionada sociedad, con el siguiente error:
(En el título y en el texto)

Donde dice:
"FINANFIELD, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA".

Debe decir:
"FINANFIEL, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA".

GMODC
(SURCUSAL ARGENTINA)
DE GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION

Se hace saber que en la edición del 30|5|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha consignado con error el nombre de la misma, siendo el correcto:

GMODC (SURCUSAL ARGENTINA) DE GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION

e. 17|6 Nº 7.408 v. 17|6|80

GIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Leopoldo José Ossola argentino, comerciante, casado, 53 años, L. E. 4.019.766, domiciliado en Esmeralda 779, 10 A, Cap. Fed. — Eduardo Giumelli, italiano, comerciante, casado, 50 años, C. I. 8.852.976 domiciliado en Santa Fe 3272, 7º I, Capital Federal. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 13 de junio de 1979 y 18 de diciembre del mismo año. — 3) Denominación: GIOS S. A. — 4) Domicilio: Esmeralda 779, piso 10, B, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intermediación en la reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante su visita al país; contratación de servicios turísticos; despacho de equipajes y cargas por cualquier medio de transporte; organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros, en el país o en el extranjero; representación de empresas de turismo, transporte u hoteles, tanto nacionales como extranjeros, para prestar en su nombre los servicios que ellos brinden; explotación de hoteles o medios de transporte de cualquier tipo, tanto propios como ajenos; la contratación de seguros de equipajes o para el viajero, como así cualquier otro tipo de servicio que se ofrezca para los mismos; fletamiento de naves, o aeronaves en viajes dentro del país o al extranjero; construcción de hoteles para su explotación; y toda otra actividad que las Leyes y reglamentaciones que regulan el funcionamiento de las empresas de viajes y turismo en el país, autoricen. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominales; endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Leopoldo José Ossola. — Vicepresidente: Eduardo Giumelli. — Síndico: Titular María Amalia Bovone; suplente, Angela María Fernández. — 9) Organización de la representación legal: El presidente o el vicepresidente. — 10) Cierre Ejercicio: 20 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 10.013

ADRIMABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad ADRIMABAL S. A., por Asamblea Unánime Extraordinaria, de fecha 19|10|1979 ha aumentado en capital social a la suma de $ 10.030.000.000 reformando en consecuencia el Art. 4º de los estatutos sociales. — Fecha de protocolización: 22 octubre de 1979.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 10.026

CONCISA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 23 otorgada en Buenos Aires el 28 de febrero de 1980, Registro Nº 917, se formalizó lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas por la sociedad CONCISA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, el 5 de diciembre de 1979, consistente en el aumento del capital social fuera de los límites establecidos por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 por capitalización parcial del saldo de revalúo contable hasta la suma de $ 487.000.000 y la emisión de acciones liberadas por el monto del aumento y consecuente reforma del artículo 4º del estatuto de la sociedad. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal $ 1.000 por acción. — El texto del artículo 4º quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 700.000.000 representado por 700.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550. El aumento será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente".

Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.014 de fecha 9 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 10.021

ALDARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 28 de febrero de 1980, pasada al folio 231, del Registro Nº 395, Capital Federal, se rectificó la escritura de constitución de ALDARO SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 1º de octubre de 1979, pasada al folio 1.525, del Registro Nº 395, Cap. Fed. — Socios: Alberto Lavieri, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aída Rosa Nicolela, comerciante, L. E. Nº 4.510.329, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Caaguazú 5839, Cap. Fed. — Daniel Antonio Blasco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rita Sofía Furno, comerciante, L. E. Nº 4.537.930, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Lautaro 526, piso 5º, Depto B, Cap. Fed. — Roberto Osvaldo Bettoni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Dora Lavieri, comerciante, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.889.171, domiciliado en la calle Molina 1855, Cap. Fed. — Domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 5674,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|6|80 (24 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 7)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Págs. 7 a 8)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 8 a 13)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 23)

piso 5º, Depto. A, Cap. Fed. — Duración social: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Por la explotación e industrialización primaria de establecimientos agrícola-ganaderos, fructícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o crías de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 100.000, representado por diez mil acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una. — Acciones: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Directorio: Entre un mínimo de dos, y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente por sí, por dos directores, éstos en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 1 año — Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año. — Suscripción del capital: Alberto Lavieri, suscribe 3.400 acciones, por valor de 34.000.000. — Daniel Antonio Blasco, 3.300 acciones, por valor de 33.000.000. — Roberto Osvaldo Bettoni, suscribe 3.300, por valor de 33.000.000 de pesos, las acciones son ordinarias al portador, de un voto. — Directorio: Presidente: Alberto Lavieri. — Vicepresidente: Daniel Antonio Blasco. — Director Titular: Roberto Osvaldo Bettoni. — Director suplente: Aída Rosa Nicolela de Lavieri. — Síndico titular: Alfio Lucca. — Síndico suplente: Daniel Roberto Lucca. — Enmendado: 28. Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 10.014

FOMALCO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Asamblea: 18|5|79. — Denominación: FOM''CO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Capital social: $ 205.000.000. — Fecha de la escritura: 21 mayo de 1980. — S|raspado: $ 205.000.000, Vale.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 10.027

ALCALIS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 19|7|1979 y 12|3|1980. — Fechas de las Asambleas: 5|6|1979 y 18|5|1979. — 3) ALCALIS DE LA PATAGONIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Córdoba 657, piso 7º, Capital Federal. — 5) a) La instalación y explotación de la industria de álcalis y en especial la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta para la producción de carbonato de sodio por el Proceso Solvay y derivados en San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro de la República Argentina de acuerdo con los términos del contrato aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.179|76 y decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 297|79 en adelante la planta industrial, así como la promoción y desarrollo de industrias químicas básicas que satisfagan prioridades del consumo nacional mediante el mejor aprovechamiento posible de materias primas argentinas. — b) La explotación y explotación de yacimientos, cuencas, depósitos, canteras, asientos o cualquier otra forma de acumulaciones naturales de sustancias minerales, por negociación con sus dueños o como titular de permisos y|o pertenencias mineras. — c) La realización de cualquier operación comercial, industrial y|o financiera complementaria mediante la importación, exportación, compra, venta, disposición, transporte y fraccionamiento, envase, distribución, comercialización e industrialización de mercaderías máquinas y|o materias primas y demás operaciones económico financieras afines, procedentes o destinadas a las actividades indicadas en los párrafos anteriores. — d) Ejercer la representación de empresas nacionales y extranjeras y todo acto implícito en la legislación industrial de la legislación minera y del Código de Comercio y sin limitación alguna, efectuar toda clase de operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. — 6) 99 años a contar desde el 1º|3|1971. — 7) $ 7.625.000.000. — 8) A cargo de un directorio que durará 3 años. — Fiscalización por Comisión fiscalizadora integrada por 3 síndictos titulares por 3 años. — 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 10.028

CIALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EMILIO ~ .nte Puyol, argentino, contador público nacional, soltero, 9|2|53, D. N. I. 10.524.520, Avda. Santa Fe 1291, piso 1º, "2", Capital. — Héctor Antonio Lanteri, argentino, empleado, casado, 12|2|1941, L. E. 6.350.388, Cerrito 1164, piso 3º, F, Capital. — Hugo Juan Villalonga, argentino, comerciante, divorciado, 21|8|1950 L. E. 8.444.207, Jujuy 2769, Rosario, Pcia. Santa Fe. — María Delia Prono, argentina, contadora pública nacional, soltera, 17|3|1952, D. N. I. 10.315.949, S. Lorenzo 3159, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. — Raúl Eduardo Bergero, argentino, contador público nacional, soltero, 10|4|1954, D. N. I. 11.269.309, Martín de Gainza 131, piso 11, D, Capital. — María Rosa Gallotti de Lanteri, ama de casa, casada 12|5|1941, D. N. I. 4.102.660, Cerrito 1164, piso 3, F, Capital. — Edmundo Vicente Puyol, argentino, comerciante, soltero, 30|9|1957, D. N. I. 13.190.459, La Rioja 3034, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. — Estela María Puyol, argentina, empleada, soltera, 10|12|1954, D. N. I. 11.316.435, Jujuy 2769, Rosario, Pcia. de Santa Fe. — 2) 25|4|79 y 13|8|1979. — 3) CIALSUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Santa Fe 1291, piso 1º, "2", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación comisión, consignación, envasaminto, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías que reciba, fabrique o produzca máquinas herramientas, sus accesorios repuestos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos de índole industrial, su negociación en el país o fuera de él, todo relacionado con productos para la alimentación. — b) Industriales: Mediante la actividad relacionada con la industria láctea, la industria alimenticia proveniente de la leche, la fabricación de los materiales, envases, máquinas herramientas y demás elementos necesarios para cumplir los objetivos de la faz industrial. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse en las proporciones permitidas en la legislación vigente y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente (se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público). — d) Agrícolas y Ganadera: Explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra, venta de hacienda, cría y engorde de animales vacunos, lanares y porcinos, y toda clase de frutos y productos del país. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) Presidente: Ctdor. Emilio Dante Puyol. — Vicepresidente: Héctor Antonio Lanteri. — Director: Hugo Juan Villalonga. — Síndico titular: Ctdora. María Delia Prono. — Síndico suplente: Ctdor. Raúl Eduardo Bergero, todos con mandato en el cargo tres años. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Todos con mandato en el carg tres años. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 10.023

SPERRY RAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 488, de fecha 14|6|79 pasada al folio 1.265, por ante el Registro 375, la sociedad SPERRY RAND ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ha protocolizado el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12|6|79, la que resolvió el cambio de la denominación y reforma del art. 1º de los Estatutos Sociales, el que en adelante quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 1º: "Bajo el nombre de Sperry S. A. continúa funcionando la Sociedad Anónima, anteriormente denominada Sperry Rand Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que fuera constituida con la denominación de Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. Comercial e Industrial y que es continuadora por absorción de Remington Rand Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y de Remington Rand Industrial, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 10.035

BERISUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo IG.P.J. 3|79. — 1) Marcelo Alberto Zunino, argentino, casado, 30|8|29, comerciante, L. E. 6.738.555, domiciliado en Parera 166, 6º piso, Capital Federal y Jorge Verite, frances, casado, 9|2|33, comerciante, C. I. 4.447.436, domiciliado en Cangallo 2206, 7º piso, departamento 8, Capital Federal. — 2) 14|4|80. — 3) BERISUN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Jujuy 346, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros, de calculadoras electrónicas, mecánicas, computadoras, equipos de audio a base de cintas, cassettes, discos y otros medios, radio receptores y transmisores equipos de televisión, instrumental médico, electrónico y mecánico, máquinas de escribir y equipos de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas, sus partes, componentes, repuestos, accesorios, planos y procedimientos de fabricación. — Industriales: Mediante la fabricación, montaje y armado de partes de calculadoras electrónicas, computadores, equipos de audio y grabación, radio receptores, transmisores, equipos de televisión, instrumental médico, electrónico y mecanico, máquinas de escribir y equipos de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas, repuestos y accesorios y prestación de servicios integrales de reparación y mantenimiento del producto de la actividad industrial. — 7) $ 30.000.000. — 8) Presidente: Marcelo Alberto Zunino. — Vicepresidente: Jorge Verite. — Síndico titular: Santiago Benjamín Chmialevsky. Síndico suplente: Leonardo Luis Malato Bonzini. 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 10.046

MASSALIN Y CELASCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de junio de 1979, pasada al folio 3|3 ante el escribano don Ignacio Manuel Allende, la sociedad MASSALIN Y CELASCO S. A. C. I. formalizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1979, aumentando el capital social de la suma de $ 169.000.000 a la suma de $ 1.450.000.000. Emitiéndose títulos por 1.281.000.000 acciones ordinarias clase "A" nominativas, no endosables de 5 votos por acción, consecuentemente se reforma el artículo cuarto cuya redacción quedó así: El capital social es de mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por mil cuatrocientas cincuenta millones de acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo número 188 de la Ley Nº 19.550; la resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.084 del 12 de mayo de 1980.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 10.050

PYRENNEES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Miguel Angel Canturri Montanya, casado, andorrano, 34 años, abogado, pasaporte andorrano número 3530, domiciliado en Sarmiento 559, 3º piso al frente. — Angelica Haydée Rossi de Acerbi, casada, argentina, 48 años, escribana, D. N. I. Nº 451.410, domiciliada en Sarmiento 559, 3º piso al frente. — 2) Fecha de Estatuto: 5|5|79 y aclaratoria del 29|2|80, ambas pasadas ante el Registro 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: PYRENNEES SUDAMERICANA S. A. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 559, 3º piso al frente. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: La explotación de fundos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura y apicultura. Explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus respectivas calidades. La forestación o reforestación sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales. — La recuperación de tierras áridas. La compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y toda forma de comercialización de productos derivados de su actividad agropecuaria, máquinas, equipos, herramientas y enseres para la actividad agrícola. La compra, venta de campos, fracciones de campo su arrendamiento y administración, sean urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio a don Antonio Luis Pérez Carrillo, al Vicepresidente - Director delegado don Antonio Guiral Guarga, Director Miguel Angel Canturri Montaya, Síndico titular Horacio Andrés Rossi y Síndico suplente Elvio Jorge Rossi por 1 año. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: Angélica, aclaratoria, ambas, domicilio, de, y, enseres, agrícola, administración, las, inmuebles, leyes, contados, fecha, delegado, don, Valen. — Entrelíneas: Luis. Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 10.062

WORLD DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Pedro Celestino Izcue, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. Nº 4.589.628, domiciliado en la calle Viamonte 2811, 4º, Dpto. 19; Ana María del Rosario Digiovanni de Izcue,

casada, argentina, comerciante, 32 años, L.C. Nº 5.393.428, domiciliada en la calle Viamonte 2811, 4º, Dpto. 19; Eduardo Juan Casares, divorciado, argentino, 41 años, industrial, L.E. Nº 5.315.235, domiciliado en la calle Olavarría 3632, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Guillermo César Amor, casado, argentino, 41 años, contador público nacional, L.E. número 5.314.295, domiciliado en la calle Paunero 3240, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de Estatuto: 19|4|80, pasada ante el Registro 1.106 de la Capital Federal. — 3) Denominación: "WORLD S.A. DE PUBLICIDAD". — 4) Domicilio: Calle Jujuy 110, 5º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros a las siguientes actividades: La explotación integral del ramo de la publicidad y espectáculos, en todas sus expresiones y a través de todos los medios de difusión creados o a crearse; elaboración, edición, impresión y publicación de diarios, revistas, obras literarias, libros, folletos de toda clase, tanto en carácter de autora como editora e impresora; la explotación y comercialización de la industria publicitaria, gráfica, cinematográfica y|o fílmica en todas sus formas. La compra, venta, distribución, importación y|o exportación de la industria publicitaria, fílmica y|o gráfica. El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios o asesoramientos, todo ello vinculado a su objeto social. Los servicios y actividades referidos, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de valor $ 1 c|acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, Pedro Celestino Izcue; Vicepresidente, Ana María del Rosario Digiovanni de Izcue; Director titular, Eduardo Juan Casares; Síndico titular, Guillermo César Amor y Síndico suplente, Juan Eduardo Caraballo. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 10.063

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Pedro Alvarez, argentino, casado, médico, L.E. 5.400.735, nacido el 21|9|43, domiciliado en Esteban Adrogué 1096, Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; Roberto Jorge Cocchiararo, argentino, soltero, médico, L.E. Nº 8.189.940, nacido el 5|8|50, domiciliado en Sarmiento 1265, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Nibal Alexis Verna, argentino, casado, médico, L.E. Nº 7.600.743, nacido el 11|4|47, domiciliado en Urquiza 123, 1º "C", Capital Federal; Oscar Alberto Müller, argentino, casado, médico, L.E. Nº 8.461.546, nacido el 27|11|50, domiciliado en Ceferino Namuncurá 1259, Haedo, Ptdo. Palomar, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Vita, argentino, casado, médico, L.E. Nº 5.274.668, nacido el 4|8|48, domiciliado en Juan B. Justo 3935, 3º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 2 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN, S.A. — 4º) Domicilio Social: Juan B. Justo 3935, 3º "A", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Prestación a título oneroso de todo tipo de servicio médico con o sin provisión de medicamentos. b) Administración de planes médicos para cubrir riesgos de salud o la contratación de seguros para tal fin. — 6º) Plazo de duración, noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El Capital Social es de Veinte millones de pesos representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de dos ejercicios. Es condición indispensable, dado el objeto de la sociedad, que permanentemente el Directorio se encuentre integrado por lo menos con un médico. Presidente: Daniel Pedro Alvarez; Vicepresidente: Roberto Jorge Cocchiararo; Directores: Nibal Alexis Verna, Oscar Alberto Müller y Carlos Alberto Vita; Síndico titular: Luis Pedro Bivort; Síndico suplente: Jorge Guillermo Natali, término de duración en el cargo: 1 año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P. Jurídicas 3|79. — Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 10.080

EBONOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: EBONOVA, SOCIEDAD ANONIMA. — Por asambleas del 27 de julio de 1978 y 13 de agosto de 1979, protocolizadas en Escrituras Nros. 217 y 362, otorgadas en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, el 25 de agosto de 1978 y el 23 de octubre de 1979, Registro Nº 20, escribano José Luis Desimone, aprobado por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.127 del 13 de mayo de 1980, aumentó el capital social y reformó el artículo Quinto de los estatutos, el cual queda redactado de la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de $ 36.000.000, representado por 36.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal, cada una. — Las acciones serán en partes iguales de categoría A o de categoría B. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

E|líneas: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 10.158

COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED, SOCIEDAD ANONIMA, que por escritura pública Nº 524 del 29 de junio de 1979, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria del 26 de abril de 1979, resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos, elevando el capital a $ 1.274.426.267, emitiéndose 393.916.467 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Testado: comunica. No vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 10.218

LACANAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 827, del 28|12|79, pasada al fº 2.163, del Registro Nº 95, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, se procedió a protocolizar las Actas de Asamblea General Extraordinaria del 22|4|79 y 26|4|79, por las que se procedió a aprobar el aumento del capital social y la reforma de los arts. 1º, 3º y 4º del estatuto social de "LACANAU S.A.", los que dicen: Artículo Primero: Bajo la denominación de Lacanau S.A., continuará la sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Lacanau, Sociedad Anónima", la cual fuera inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.699 del libro 88 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 7|12|78. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina 1360, 3er. piso, Oficina 305. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; b) Mediante la producción, transformación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de computación e informática; c) Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de equipos de computación e informática, como así también la comercialización de los productos enunciados en los incisos a) y b) respectivamente; d) El otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, leasing, aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, negociación de títulos valores en los mercados bursátil o extrabursátil, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas dentro de las establecidas en la ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; e) Ejercer representaciones y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000 representado por un millón de acciones, ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada acción, clase A, con derecho a 1 voto cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. El pago del impuesto correspondiente se abonará una vez elevada a escritura pública la decisión asamblearia. Por lo que el capital social quedó elevado a pesos 1.000.000, y emitidos $ 970.000 en 970.000 acciones de $ 1 valor nominal, cada una,

ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto cada acción. Resolución I.G.P.J. Nº 2.210, del 16|4|80.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 10.081

BECU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Enrique Teótimo Becu, libreta de enrolamiento número 4.036.840, argentino de 50 años de edad, comerciante, divorciado, domiciliado en Tagle 2529, Capital Federal, y Amalia Irma Weber de Ríos, libreta cívica número 3.688.265, argentina de 41 años de edad, comerciante, divorciada, domiciliada en Arroyo 1160, planta baja Capital Federal, con fechas 7 de septiembre de 1979 y 13 de marzo de 1980, se constituyó una sociedad anónima denominada BECU Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tagle 2529, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento, subdivisión, parcelamiento, explotación y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales y en especial operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Financieras: mediante la concertación de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones para la realización de operaciones accidentales, transitorias o permanentes, así como operaciones de compra, venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de negocios, administración de bienes de capital y empresas nacionales o extranjeras. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos cada una. — Se emiten acciones ordinarias al portador de un voto. — Administración: Un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Se designó presidente a Enrique Teótimo Becú y vicepresidenta a Amalia Irma Weber de Ríos. — Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente que durarán tres años en sus funciones. — Se designó síndico titular a Ezequiel Constantino Raybaud Paz y síndico suplente a Carlos Eduardo Gagliano. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y además la vicepresidenta. — El ejercicio económico termina el 31 de mayo de cada año. — El presidente y la vicepresidenta tienen el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma indistinta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 10.139

CERRO DANUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Silvia Celia Beraja de Kleiner, argentina, casada, 30 años, comerciante, L.C. 6.231.424 domicilio: Canning 48, 6º E, y Ana Lucía Kleiner, argentina, soltera, 29 años, comerciante, L.C. 6.401.274, domicilio: Larrea 527, 1º B ambas de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de octubre de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: CERRO DANUBIO S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Larrea 527 1º piso, Dto. B, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de materias primas y productos para la industria textil y del vestido, confección de prendas de vestir, utilizando telas, tejidos de punto, cuero y materiales sintéticos. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados en el objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital social: El capital social es de $ 2.600.000, representados por 26.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, mínimo y máximo, término de duración: Presidenta: Silvia Celia Beraja de Kleiner; Vicepresidenta: Ana Lucía Kleiner. — Con un mínimo de 1 director y un máximo de 9, con mandatos por 2 años. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cont. Púb. José Víctor Marjovsky; Síndico Suplente: Cont. Púb. José María Cordeiro, por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a la Presidenta del Directorio y a la Vicepresidenta, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 10.198

NELTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alfredo Demichelis, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1945, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.534.858, domiciliado en Héctor Guidi 1081 de Lanús; Alberto Angel Cappuccio, argentino, nacido el 5 de mayo de 1943, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 7.737.093, domiciliado en Pringles 2571 de Lanús; Luis Ignacio Gerónimo Chotro, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1942, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 7.735.025, domiciliado en Bermúdez 3055 de San Justo; Luis Antonio Langlemey, argentino, nacido el 27 de enero de 1944, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 7.743.182, domiciliado en F. M. Esquiú 1852 de Lanús. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de octubre de 1979 y modificatoria del 11 de marzo de 1980. — 3) Denominación social o denominación: NELTRE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 3500, Piso 2º, Depto. "15", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y compra, venta de artefactos, accesorios y amoblamientos sanitarios y de menaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 11.000.000 representado por 110.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. Presidente: Carlos Alfredo Demichelis; Vicepresidente: Alberto Angel Cappuccio; Directores: Luis Antonio Gerónimo Chotro y Luis Antonio Langlemey; Síndico titular: Carlos Perasin; Síndico suplente: Luis Roberto Caparelli. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio o dos Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado. Denominación, vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.110

MAQUINCARP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Oscar Capurro, casado, argentino, nacido el 12|12|33, comerciante, L.E. Nº 4.829.956, domiciliado en Olavarría 588 de Caseros, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires; Eloy Roberto Capurro, casado, argentino, nacido el 4|3|28, comerciante, L.E. 5.552.866, domiciliado en Olavarría 582 de Caseros, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires; Ega Alcides Alfonsín, soltero, argentino, nacido el 5|2|24, comerciante, L.E. 3.247.086, domiciliado en Olavarría 2957 de Caseros, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires y José Alberto Rodríguez, casado, argentino, nacido el 26|7|23, contador, L.E. 3.245.925, domiciliado en Sanabria 2300 de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22 de junio de 1979, por instrumento público. — Denominación Social: MAQUINCARP, S.A. — Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: a) Fabricación, reparación, instalación, mantenimiento de máquinas para carpinterías e industrias de la madera en general. b) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, permuta, locación y comercialización de maquinarias, dispositivas y demás aparatos, accesorios, repuestos, componentes e insumos comprendidos en el ramo industrial, sean o no de propia fabricación, como así mismo de materias primas que se requieran para dicha actividad, la adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de comisiones y representaciones en el ámbito comercial. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de la escritura constitutiva. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. Presidente: Eloy Roberto Capurro; Vicepresidente: Norberto Oscar Capurro; Directores titulares: Ega Alcides Alfonsín y José Alberto Rodríguez. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Héctor Antonio Gradín; Síndico suplente: Contador Juan Carlos Victoriano, con mandatos por un año. — Representación Legal: Corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento (art. 9º del Estatuto).

Sede de la sociedad: Sanabria 2300, P. B.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 10.129

ESPEJAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Iwan, argentino naturalizado, nacido el 3|12|21, viudo, empresario, C. I. 2.688.220, Sánchez de Bustamante 1241, 5º, Capital. Mario Arnoldo Procupez, argentino, nacido el 2|1|28, casado, empresario, C. I. 3.794.661, Sánchez de Bustamante 1241, 2º. Félix Jonas Iwan, argentino, nacido el 5|3|51, casado, empresario, C. I. 6.344.444, Campichuelo 820, 8º, 14, Capital. Pedro Daniel Procupez argentino, nacido el 6|3|58, soltero, empresario: C. I. 6.788.387, Sánchez de Bustamante 1241, 2º, Capital y Domingo Antonio Marchese, italiano, nacido el 31|8|45, casado, empresario, C. I. 5.418.588, Acoyte 617, planta baja, 2, Capital. — Fecha de constitución: 13 de febrero y 18 de abril de 1980. Escribano Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 2.962 del 8,5|80. — Denominación: "ESPEJAR S. A.". — Domicilio: Sánchez de Bustamante 1241, piso 2º, Capital. — Objeto: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de vidrios. — Comerciales: compraventa, importación, y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el objeto industrial indicado. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 400.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en 80.000 acciones clase A, de 5 votos por acción y 320.000 acciones clase B, de 1 voto cada una. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente, este último en ausencia del primero. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Isaac Iwan; vicepresidente: Mario Arnoldo Procupez. Vocales titulares: Félix Jonas Iwan, Pedro Daniel Procupez, Domingo Antonio Marchese. Síndico titular: Aarón Gewisgold. Síndica suplente: Laura Irene Segiswold. — Sr.: Campichuelo, vale. — Enmendado: 820, vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 90.000 — Nº 10.171

ALSENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Bertoncini, italiano, nacido el 2 de abril de 1926, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal 3.940.777, domiciliado en Bartolomé Mitre 2363, piso 1º, Capital. Herminia Gotti de Bertoncini, italiana, nacida el 24 de enero de 1932, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 6.012.260, domiciliada en Bartolomé Mitre 2363, piso 1º, Capital. Hugo Raúl Medina, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1929, casado, Libreta de Enrolamiento 4.488.309, empleado, domiciliado en Yerbal 3166, 7º, 16, Capital. Carlos Alberto Montanari, argentino, nacido el 28 de marzo de 1951, soltero, ingeniero de construcción de obras, Libreta de Enrolamiento número 8.573.973, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 9100, edificio 10, departamento 108, Capital y David Tomás Malone, argentino, nacido el 20 de octubre de 1922, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento 1.306.721, domiciliado en Belgrano 2115, Capital. — 2) Denominación: "ALSENO S.A.". — San Nicolás 3944, Capital. — 3) Fecha constitución: 17 de setiembre de 1979, escribano Domingo Pablo Barbe. — 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 5) Capital social: cuatrocientos millones de pesos, representado por 400.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Administración: Está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — 7) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Integración del director: Presidente: al señor Pedro Bertoncini; vicepresidenta: Herminia Gotti de Bertoncini. Directores: Raúl Hugo Medina, Carlos Alberto Montanari y David Tomás Malone. Organo Fiscalizador: Héctor Manuel Racovsky. Síndico suplente: Osvaldo Miguel Duch. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: cierre, del, diciembre, valen.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.188

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE PIELES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JACOBO Leiba Grozovsky, argentino, casado, comerciante, Juan F. Seguí 4517, Capital, 79 años de edad, Cédula de Identidad Nº 742.393; Arnaldo Entin, argentino, casado, comerciante, Avda. Corrientes 4358, 2º, "A", Capital, 51 años de edad, C. I. Nº 2.464.223; Jaime Kalksztein, polaco, casado, comerciante, Panamá 929, 8º, "25", Capital, de 50 años de edad, C. I. Nº 3.565.397; Berta Grozovsky, argentina, divorciada, comerciante, Juan F. Seguí 4517, Capital, 43 años de edad, C. I. Nº 3.753.225. — 2) Constituida el 5 de febrero de 1980. — 3) COMPAÑIA INTERAMERICANA DE PIELES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Lavalle 1607, 5º, B, Capital. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de frutos del país. — No practicará operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni recurrirá al ahorro público. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, representado por cien mil acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — 8) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Fiscalización

a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Directorio: Presidente: Jacobo Leiba Grozovsky. — Vicepresidente: Arnaldo Entin. — Directores Titulares: Jaime Kalkstein y Berta Grozovsky. — Síndico Titular: Marcela Rut Zapolanski y Suplente: Osvaldo Szwarc. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 10.238

INTERPIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LEONARDO Grozovsky, argentino, casado, comerciante, Juan F. Seguí 4517, Capital, 42 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.753.226; Clara Saguinor, argentina, viuda, contable, Córdoba 3431, 8º, B, Capital, 59 años de edad, C. I. Nº 1.825.417; Jacobo Aarón Feld, argentino, casado, comerciante, 46 años de edad, Estado de Israel 4577, Capital, C. I. Nº 3.062.074; Reginaldo Ernesto Claudio Liebhardt, argentino, casado, empleado, 50 años de edad, Gualeguaychú 3415, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.048.925. — 2) Constituida el 5 de febrero de 1980. — 3) INTERPIEL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Lavalle 1607, 5º, B, Capital. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de frutos del país. — No practicará operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni recurrirá al ahorro público. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, representado por cien mil acciones de $ 1.000.— v|n. c|u. — 8) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Directorio: Presidente: Leonardo Grozovsky. — Vicepresidenta: Clara Saguinor. — Directores Titulares: Jacobo Aarón Feld y Reginaldo Ernesto Claudio Liebhardt. — Síndico Titular: Marcela Rut Zapolanski y Suplente: Osvaldo Szwarc. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 10.239

RUSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1979, de "RUSTER, SOCIEDAD ANONIMA", elevada a escritura pública Nº 526 de fecha 12 de julio de 1979, al folio 1.368 del Registro 524 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Samuel Darío Laurencena, se procedió a aumentar el capital social y a reformar los artículos 1º, 3º, 4º y 8º de los estatutos, los cuales, en sus puntos fundamentales, quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Ruster, Sociedad Anónima". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos de productos y materias primas relacionadas con el ramo juguetero, de rodados para niños, productos de bicicletería, con o sin motor adicionado, artículos fotográficos, cinematográficos y de audio. — Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de materias primas y productos del ramo juguetero, de rodados para niños, productos de bicicletería, con o sin motor adicionado, artículos fotográficos, cinematográficos y de audio. — Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, representación, mandato y distribución de frutos, mercaderías y materias primas. — Inversora: Participando en otras sociedades por acciones existentes o que se constituyan en el futuro; realizando aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias o inmobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que es dable practicar a personas de existencia visible, en cuanto sean compatibles con el carácter mercantil y naturaleza jurídica de la entidad. — Artículo 4º: El capital social es de $ 155.050.000, representado por 155.050 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una (las acciones son ordinarias, clase A, de cinco votos cada una). — Artículo 8º: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. En su primera sesión se elegirá un Presidente y dos o más vicepresidentes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, dejándose constancia en el Acta. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de dos Vicepresidentes, indistintamente. Todo ello aprobado por resolución de la I.G.P.J. Nº 2.843 de fecha 7 de mayo de 1980. — Enmendado: jurisdicción, Mediante exportación, Industriales, fabricación, comprendidas, practicar, resolución; valen.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 10.255

DETTCO, DESARROLLO, ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Mario Pombo, argentino, casado, 43 años, ingeniero químico, Pasco 1233, Ramos Mejía, C.I. Nº 6.459.818; René Alfredo Dubois, argentino, casado, 52 años, ingeniero químico, Madero 201, Vicente López, C.I. Nº 5.332.115; Servicios Especiales Petroleros S.A., Libertad 877, 4º piso, Capital Federal; Aners, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, Córdoba 374, 4º piso, Capital Federal. — 2º Fecha de instrumento de constitución: 16 de marzo de 1978. — 17|7|78 y 7|2|80. — 3º Razón social: DETTCO, DESARROLLO, ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. — 4º Domicilio social: Córdoba 374, 3º piso, Capital Federal. — 5º Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento, desarrollo, estudio, promoción, tramitación y gestión de proyectos industriales o civiles, incluyendo el diseño, cálculo y construcción de instalaciones y equipos para industrias manufactureras, químicas, petroquímicas, extractivas y de proceso en general. Ejercer representaciones técnicas y comerciales vinculadas con cualquier tipo de tecnología y equipos nacionales o extranjeros, transferencias de tecnología desde y hacia el exterior, contratación, comercialización, gestión y tramitación de operaciones de financiación y|o crediticias, para sus operaciones o para terceros vinculadas con los estudios y proyectos que desarrolle y/o promueva la sociedad con excepción de aquellas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación de cualquier tipo de equipamiento y/o instalación que requiera y/o desarrolle, ya sea para sus propias operaciones así como también para terceros, vinculados con los estudios y proyectos que promueva o desarrolle la sociedad. — 6º Plazo de duración: 99 años. — 7º Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.-), representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas de un voto. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. Presidente: René Alfredo Dubois; Vicepresidente: Mario Pombo; Directores: Alfredo Juan Luis Daverede y Pedro Fernando José Castro Nevares; Síndico titular: Esteban Carlos Bruzzón; Síndico suplente: Otto Krause Murgiondo. Duración en el cargo: un año. — 9º Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio por sí solo y al vicepresidente en igual forma. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Agregado: 17|7|78 y 7|2|80, vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 262.000 — Nº 10.269

NAVIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 274 del 2|8|1974, y por escritura complementaria Nº 325 del 20|7|79, aprobadas por resolución I. G. P. J. Nº 2.435, del 23|4|80, se ha resuelto adecuar el estatuto social de Navia Sociedad Anónima, según lo prescripto por la Ley 19.550; por lo cual se han reformado los artículos: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Decimosegundo, Decimotercero, Decimocuarto y Decimoquinto, el estatuto en definitiva queda redactado de la siguiente forma: 1) Denominación: NAVIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. — 2) Domicilio: Avda. de Mayo 580, 2º, 10, Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de piezas estampadas de chapa y hojalata y la elaboración de productos y subproductos que tengan que ver con la industria metalúrgica. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de semovientes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías referidas a la industria metalúrgica. — Podrá hacer explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, siempre en relación con la industria referida, su negociación en el país y fuera de él; además se incluye la compra, venta de fondos de comercio industriales. — c) Financieras: Mediante aportes y|o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento y adquisición de créditos garantizados con prendas con o sin registro para inscribirse y actuar ante los registros de créditos prendarios, todo ello relacionado con la actividad industrial. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni en toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad referida anteriormente. — 4) Capital social: El capital social es de $ 50.000, representado por 500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto (art. 188, Ley 19.550). — 5) Duración: 99 años contados a partir del 9|4|73, fecha de inscripción en el R. P. C. — 6) Las acciones son al portador y ordinarias. — 7) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros según fije la Asamblea con mandato por 1 año. — Sindicatura: 1 Síndico titular y un suplente con mandato de 1 año. — 8) Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Representación legal: Corresponde: Presidente del Directorio; en su ausencia el Vicepresidente. — Entrelíneas: Comercial, Industrial, Financiera. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 10.286

MACRIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. 1) Avak Armen Krikorian, argentino naturalizado, nacido el 30 de enero de 1948, casado, contador público, D.N.I. número 14.011.197, domiciliado en Campana 4870; Miguel Angel Izal, argentino, nacido el 2 de mayo de 1948, casado, co

merciante, Libr. de Enrolamiento número 5.082.833, domiciliado en Grivero 2824 y don Clemente Mazza, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1946, casado, comerciante, L.E. Nº 4.647.414, domiciliado en Gavilán 4233; todos los domicilios de la C. pital Federal. — 2) 6 de mayo y 19 de mayo de 1980. — 3) MACRIBE S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, (fijado en la calle Viamonte 611, piso 3º, Dpto. "D"). — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación de productos comestibles, artículos de limpieza y demás consumos de ventas habitual en almacenes, autoservicios o supermercados, incluyéndose la comercialización de los artículos conexos. — 6) Capital: pesos $ 21.000.000.-. — 7) Presidente: don Avak Armen Krikorian; Vicepresidente: Clemente Mazza; Director: Miguel Angel Izal; Síndico titular: Francisco Laurelli; Síndico suplente: Jorge Alberto Datola. — 8) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. — Resoluc. de la I.G.P.J. número 3.581 de fecha 27 de mayo de 1980. — Raspado: fijado en la - Francisco, valen.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 10.256

DELTITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 3|79. — 1) Jorge Raúl Abal, argentino, casado, 51 años, L. E. Nº 4.337.077, Viamonte Nº 640, piso 10. Osvaldo Rolando Terzaghi, argentino, casado, 51 años, L. E. número 4.780.974, Viamonte Nº 640, piso 10. Raúl Alfonso Eduardo Nande, español, casado, 53 años, C.I.P.F. Nº 4.504.726, Medrano Nº 1775, P.B., A y Roberto Víctor Estévez, argentino, casado, 48 años, L. E. Nº 4.243.872, Independencia 1924, P.B., A, todos de esta Ciudad. — 2) 7|12|79. — 3) "DELTITO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Independencia Nº 1924, P.B., A, Capital. — 5) El objeto de la sociedad será la realización de operaciones inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes urbanos y rurales. — 7) Capital: $ 8.000.000. — 8) Presidente: Osvaldo Rolando Terzaghi; vicepresidente: Jorge Raúl Abal; síndico titular: contador público Roberto Víctor Estévez; síndico suplente: contador público Antonio Morales. — 10) 31|12.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 10.271

PIEZOTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 18 de octubre de 1978 y 28|11|79, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PIEZOTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 12 de octubre de 1978, en la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 16.500.000 y la consecuente modificación del Art. 4º de sus estatutos. — E|l.: y 28|11|79. Vale. — S|r.: Piezotronic. Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 42.376

TARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Roberto José Rota, argentino, nacido el 14|10|40, casado, L. E. 4.917.155, comerciante, domicilio Federico Lacroze 2270, Capital Federal; Enrique Félix Borsini, argentino, nacido el 30|10|52, comerciante, casado, D.N.I. 10.141.402, domicilio Uriarte 2105, Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por escritura pública Nº 649 del 27|12|79 y por escritura complementaria Nº 101 del 13|3|80. — 3) Denominación: "TARQUE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Viamonte 2105, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — 6) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 7) Composición del Directorio: Presidente: Enrique Félix Borsini; Vicepresidente: Roberto José Rota. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Alfredo Oscar Rapaná; Síndico suplente: Angel León Benchetrit. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 10.284

CENDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Martha Susana Manetta, argentina, nacida el 4|1|41, soltera, comerciante, L. C. 4.073.026, domiciliada en Rodríguez Peña 1978, piso 5º, A. Norberto Luis Marenchino, argentino, nacido el 1º|6|51, soltero, comerciante, L. E. 8.633.747, domiciliado en Esmeralda 783, piso 3º, D, ambos domiciliados en esta Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de I.G.P.J. (general) B. O. 6|11 de 1979; por escritura pública Nº 66 del 20|2|80. — 3) Denominación: "CENDIS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 1131, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la actividad comercial mediante la compra, venta, al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, comisión, acopio y distribución de materiales o implementos relacionados con el ramo de la construcción. — 6) Capital social: $ 20.000.000. — 7) Composición del directorio: Presidenta: Martha Susana Manetta; vicepresidente: Enrique Carlos Paso Viola; Director: Norberto Luis Marenchino. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Horacio José Reale; síndico suplente: Miguel Osvaldo Quiles. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31|12 de cada año. — Entrelíneas: 3), vale. — S|raspado: Enrique Carlos Paso Viola, vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 10.283

INDUPA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas de fechas 28 de noviembre de 1979 y 27 de marzo de 1980, otorgadas bajo los números 244 pasada al Folio Nº 760 y bajo el Nº 25, Folio 74, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.222 del 16 de mayo de 1980, se protocolizó un aumento de capital y reforma de los Artículos Quinto y Artículo Veintiséis del Estatuto de INDUPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 1) Capital social: El Capital Social es de $ 20.000.000.000 representado por 200.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una que otorgan derecho a un voto por acción. — 2) Reforma del Artículo 5º del Estatuto: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos) representados por 200.000.000 (doscientos millones) de acciones ordinarias al portador de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones a emitir serán de la categoría que determine la Asamblea y que permitan las disposiciones vigentes, pudiéndose delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de colocación y pago. — Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones legales y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — 3) Reforma del Artículo 27 del Estatuto: Artículo 27: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en el orden siguiente: a) 5% (cinco por ciento), como mínimo, para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social. — b) Los dividendos a las acciones preferidas, siendo prioritarios los acumulativos impagos, y la participación adicional en su caso. — c) La remuneración que la Asamblea asigne al Directorio de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 16 de estos estatutos a distribuirse entre sus miembros como el mismo Directorio resuelva. — d) La remuneración que la Asamblea asigne al Síndico, o a la Comisión Fiscalizadora en su caso, de acuerdo a lo establecido al respecto en el artículo 18 de estos estatutos: e) El saldo en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias, pagadero en efectivo y|o en acciones liberadas o a fondo de reserva facultativa o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del plazo máximo legal a contar desde la fecha de su aprobación por la Asamblea. — Los dividendos y|o capitalizaciones quedarán prescriptos a favor de la Sociedad a los tres años contados a partir de la fecha de su puesta a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 42.371

PRETANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Iacona, argentino, casado, nacido el 23|1|12 D. N. I. 111.048, empresario, con domicilio en Obligado 2880, Capital y Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, nacido el 7|9|41, L. E. 4.579.651, con domicilio en Bucarelli 2211, Capital. — Fechas de constitución: Escrituras Públicas del 1º|10|79 y 5|12|79. — Denominación: PRETANTE S. A., con domicilio legal en Bucarelli 2211, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. — Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos, incluso operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o privados. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve Directores y suplentes, con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Directorio: Presidente: José Iacona. — Vicepresidente: Eduardo María Benedit. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 42.374

TRANSPORTE FREIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Angel Moure, argentino, nacido el 9|8|37, casado, empresario, L.E 4.253.131, domicilio Sánchez de Loria 81, piso 8º, Capital Federal; Santiago Freire, español, nacido el 27|3|24, casado, comerciante, C.I. 3.903.911, domicilio Tronador 4175, Capital Federal; Nicanor González Fernández, español, nacido el 2|5|26, casado, comerciante, C.I. 7.241.049, domicilio Estomba 4073, Capital Federal; Alvaro Guerra, español, nacido el 12|1|20, casado, comerciante, C.I. 2.216.217, domicilio Besares 4088; Francisco Tiberio Rivero, español, nacido el 31|12|45, soltero, comerciante, C.I. Nº 6.146.271, domicilio Monte 246, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por escritura pública Nº 76 del 29|2|80. — 3) Denominación: "TRANSPORTES FREIRE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Cangallo 1515, piso 2º, Of. "G", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la actividad de transportes en general y la explotación de inmuebles para depósito de mercaderías y playas de estacionamiento, garages y afines. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Composición del Directorio: Presidente: José Angel Moure. Vicepresidente: Santiago Freire: Director titular: Mariano Manuel Martínez. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Dario Carlos Horazzi: Síndico suplente: Alfredo Antonio Distefano. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Capital Federal, vale. — Enmendado: Riveiro, vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 10.285

PIZARRO-GIMENEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Marta Elba Giménez, argentina, nacida el 21|7|1942, agente de seguros, divorciada, L. C. 4.249.394, Av. Maipú 1575, piso 13, B, Vicente López. — Ricardo José Giménez, argentino, nacido el 2|4|1958, agente de seguros, casado, D. N. I. 12.324.167, Avda. Maipú 1680, 14, B, Vicente López. — Rubén Edmundo Pizarro, argentino, agente de seguros, nacido el 5|8|1939, L. E. 6.509.506, Avda. Maipú 1575, 13, B, Vicente López, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 13 diciembre de 1979. — 3) PIZARRO-GIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Córdoba 4750, 10 piso, departamento 87. — 5) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores de los mismos, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles, edificios, y loteos. — Financiera: Mediante la compra, venta, de acciones títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el aporte público de capitales. — Mandataria: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones y gestiones de negocios. — 7) 10.000.000, diez millones. — 8) Marta Elba Giménez como presidente, Ricardo Giménez como Vicepresidente; Rubén Edmundo Pizarro como Director titular; — Síndico titular: Carlos Griseldo Morandi. — Síndico suplente: Teresa Rosa Rómbola. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 42.383

PUEYAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Roberto Sergio del Pueyo, argentino, comerciante, nacido el 27|7|52, divorciado, D. N. I. 10.508.077, domiciliado en Garibaldi, hoy Los Andes, Ingeniero Maschwitz, Bs. As. — Miguel Angel Yarrouge, argentino, comerciante, nacido el 9|3|40, soltero, C. I. 4.554.133, P. F., domiciliado en Amenábar 1944, Dpto. 5, Cap. — Jorge Horacio del Pueyo, argentino, comerciante, nacido el 28|4|44, casado, L. E. 4.601.089, domiciliado en Maipú 1774, Ingeniero Maschwitz, Bs. As. — Digna Aurelia Amaya, argentina, comerciante, nacida el 6|10|44, soltera, L. C. 4.985.107, domiciliada en Barragán y Militar, Tres de Febrero, Bs. As. — Elsa del Rosario Amaya, argentina, comerciante, nacida el 8|12|46, soltera, L. C. 5.571.654, domiciliada en Barragán y Militar, Tres de Febrero, Bs. As. y Luis Meza, argentino, comerciante, nacido el 12|12|41, soltero, D. N. I. 4.389.201, domiciliado en Mendoza y Los Andes, Ingeniero Maschwitz, Bs. As. — Constitución: Escritura del 18|5|79. — Denominación: PUEYAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Amenábar 1944, Dpto. 5, Cap. Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos automotores y rodados remolcables, lanchas, casas rodantes sean nuevos o usados, sus partes, accesorios y repuestos, motores para dichos vehículos e implementos de camping. — Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 accs. de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, mandato 3 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, mandato 3 años. — Presidente: Roberto Sergio del Pueyo. — Vicepresidente: Miguel Angel Yarrouge. — Directores: Jorge Horacio del Pueyo, Digna Aurelia Amaya, Elsa del Rosario Amaya y Luis Eduardo Meza. — Síndico titular: Carlos Griseldo Morandi. — Síndico suplente: Guillermo Enrique Saller. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: nacida. Vale.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 42.384

ESTILORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Iacona, argentino, casado, nacido el 23|1|12, D. N. I. 111.048, empresario, con domicilio en Obligado 2880, Capital y Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, nacido el 7|9|41, L. E. 4.579.651, con domicilio en Bucarelli Nº 2211, Capital. — Fechas de constitución: Escrituras Públicas del 2|10|79 y del 5|12|79. — Denominación: ESTILORO S. A., con domicilio legal en Bucarelli 2211, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos metalúrgicos y de la fundición de metales. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos para las industrias metalúrgicas y de la fundición de metales. — Mineras: Mediante la explotación en territorio nacional de minas de materias primas para abastecer a las industrias metalúrgicas y de la fundición de metales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 100 c|u. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve directores y suplentes por el término de tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Directorio: Presidente: José Iacona. — Vicepresidente: Eduardo María Benedit. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.373

LA RELIGIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — César Enrique Armoza, argentino, casado, ingeniero, nacido 25|5|48, D.N.I. 7.794.326, — Marcela René Katz de Armoza, argentina, casada, psicóloga, nacida 5|3|54, D. N. I. 11.355.071, ambos domiciliados en la calle Paso 627, Capital. — Fecha constitución instrumento público 28 de noviembre de 1979. — LA RELIGIOSA S. A. — Paso 627, Cap. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería, y aprestos y la elaboración, fabricación y transformaciones de telas e hilados de lana, algodón y nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no, derivados de la industria textil en las ramas mencionadas. — Capital social: Es de $ 10.000.000. — Presidente: César Enrique Armoza. — Vicepresidente: Marcela René Katz de Armoza. — Síndico titular: Eduardo Salomón Zalutzky. — Síndica suplente: Isabel Panzer de Zalutzky. — 30 de junio cierre ejercicio. — S|r.: textil. Vale. — S|r.: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.380

CHELCURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Oscar Picasso, argentino, casado, ingeniero, nacido 10|9|902, L. E. 88.909, domicilio Malabia 1375, Capital. — Margarita María Celina Bianchi de Picasso, argentina, casada, empresaria, nacida 17|10|907, L. C. 2.590.289, domicilio Malabia 1375, Cap. — María Celina Picasso, argentina, soltera, empresaria, nacida 5|12|31, L. C. 3.411.854, domicilio Malabia 1375, Capital. — José Raúl Picasso, argentino, casado, comerciante, nacido 10|10|1893, L. E. 167.378. — Aurelia Inés Bollini de Picasso, argentina, casada, empresaria, nacida 15|5|1899, L. C. 449.921, domiciliados Rivadavia 5316, piso 3º, Depto. C, Capital. — María Inés Picasso de Sabatino, argentina, casada, empresaria, nacida 1º|1|26, L. C. 356.368, domicilio Juan B. Alberdi 1740, piso 7º, Depto. A, Capital. — Raúl Armando Picasso, argentino, casado, ingeniero, nacido 30|6|28, L. E. 4.481.553, domiciliado Cuba 2133, piso 2º, Depto. A, Capital. — María Josefa Oberti de Picasso, argentina, casada, empresaria, nacida 17|2|31, L. C. 2.595.508, domicilio Cuba 2133, piso 2º, Dto. A. — Alba Marta Picasso, argentina, soltera, periodista, nacida 23|3|21, L. C. 449.912, domicilio Rivadavia 5316, piso 3º, Depto C, Capital. — Por escrituras 3|10|79 y 25|2|80 se constituyó la sociedad CHELCURA S. A. domicilio Lavalle 391, 6º piso, Capital, duración 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta de todas clases de inmuebles, construcción y venta de inmuebles, sea o no por el Régimen de la Ley 13.512. — Administración de propiedades: Fraccionamiento y venta de lotes. — Agropecuario: Explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, compra y venta de semovientes, venta del producido de sus cosechas. — Comercial: Compra, venta y|o sea secado y|o acopio de toda clase de semillas como así intervenir en la negociación de cualquier especie de granos, cereales y todo otro producto de la agricultura. — La actividad social podrá realizarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con él. — Capital social 250.000.000 de pesos, representado por 25 millones de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre uno a cinco miembros con mandato por dos años. — La representación legal de sociedad corresponderá al presidente y|o vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: José Raúl Picasso. — Vicepresidenta: María Celina Picasso. — Director titular: Raúl Armando Picasso. — Síndico titular: Erasmo Julio Torres. — Síndico suplente: Justo Alberto Di Fiore. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 42.381

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROPECUARIA CARDENAU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 1º|12|77 y 20|11|78, Escr. César J. Cenani Cernadas. Resol. I.G.P.J. 0019 del 22|1|80. — Agropecuaria Cardenau Sociedad en Comandita por Acciones, procedió a su reducción de capital y reforma estatuto, que en adelante queda redactado así: Artículo primero: La sociedad se denominará "AGROPECUARIA CARDENAU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Salguero 2464, piso 2º, de esta ciudad. — Artículo segundo: Su duración será de 50 años contados desde su inscripción original correspondiente. — Artículo tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta, exportación e importación de bienes, frutos, productos, mercaderías, materias primas y maquinarias referentes al agro y el ejercicio de intermediaciones, consignaciones y representaciones, administraciones y mandatos. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y de tambo, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades, la agricultura, en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envases de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — Industriales: La extracción, transformación, producción, elaboración y distribución de productos y subproductos agrícolas ganaderos. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 143.300, que corresponden $ 136.000, al capital comanditario, dividido en 13.600 acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10, por cada acción y $ 7.000, al capital comanditado que ha sido aportado totalmente por los socios Pedro Francisco Cardenau y Clyde Silvia Guillamón de Cardenau, en la proporción de 12.800 acciones el primero y 1.400 la segunda. — El capital comanditado es como queda dicho de $ 7.000, y ha sido aportado exclusivamente por Pedro Francisco Cardenau. — La totalidad del capital ha sido integrado por los socios en efectivo y bienes que se detallan en el inventario que se agrega a la presente, doy fe. — Artículo sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio, el cual tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y al art. 9º del Dto. Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio, cuyos miembros deben prestar como garantía, un los arts. 294 de la Ley 19.550. — Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinadas por los arts. 294 de la Ley 19.550. — Artículo décimo segundo: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto al fondo reserva legal. — b) La remuneración de los directores y del síndico. — c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos que se repartirán en proporción a los capitales. — Directorio: Presidente, Pedro Francisco Cardenau; Síndico titular, Mario Enrique Premrou; Síndico suplente, Hildebrando Pablo José Escandon. — S|r.: de la Ley 19.550. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 216.000 — Nº 10.109

MANVIC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disponerlo la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR escritura 408 del 29|9|72, Edgardo Manzitti, y María Victoria Manzitti, en calidad de socios comanditados; y el mismo Edgardo Manzitti y María Victoria Casal o Casal de Manzitti, en calidad de socios comanditarios, y en los términos del Art. 370 de la Ley 19.550, confirmaron el contrato de "MANVIC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura del 7|11|68, e inscripta en el R. P. de Comercio el 12|5|69, Nº 848, Fº 189 Lº 249 de Contratos Públicos, así como todos los actos que se hubieren producido como consecuencia de la misma. — 2º) María Victoria Casal o Casal de Manzitti, poseedora de $ 2.000 de capital comanditario, convierte $ 1.000 en capital comanditado y a la vez retira el restante capital de $ 1.000. — 3º) Edgardo Manzitti se retira como socio comanditado, conservando el carácter de comanditario. — Ingresan como socios comanditados Edgardo Pedro Manzitti y Elena Beatriz Manzitti, ambos con $ 1.000 de capital comanditado c|u.

4º) Por escritura 70 del 15|3|77 se aumenta el capital de $ 20.000 a $ 100.000, ingresando Pedro Segundo Manzitti con $ 1.000 de capital comanditado, y aumentando el señor Edgardo Manzitti su capital comanditario hasta llegar al total indicado. — En consecuencia los capitales quedan del sgte. modo: Socios Comanditados con un capital de $ 1.000 c|u.: María Victoria Casal de Manzitti, argentina, comerciante, C.I. 1.732.624; María Victoria Manzitti de Mazzei, argentina, comerciante, C.I. 3.581.518; Edgardo Pedro Manzitti, argentino, comerciante, L.E. 7.374.865; Elena Beatriz Manzitti, argentina, comerciante, C.I. 6.6[illegible].692; y Pedro Segundo Manzitti, argentino, comerciante, D.N.I. 12.946.244; todos domiciliados en French 2638, piso 7º. — Socio Comanditario, Edgardo Manzitti $ 95.000 en acciones al portador. — 5º) Por escrituras del 15|3|1977 (Nº 69) y 30|10|78 (Nº 297) quedó adecuado el contrato social a la Ley 19.550. — Domicilio social: French 2638, pisos 7º y 8º, departamento 16. — Objeto Social: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones comerciales: Representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra, venta de bienes y su distribución, así también como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y|o subproductos textiles o agropecuarios elaborados o a elaborarse, industrializados o no y compra, venta de inmuebles en general. — Duración: 99 años a partir del 1º|9|68. — Administración, fiscalización y representación legal: La administración y representación legal será ejercida por un directorio integrado por los 5 socios comanditados durante toda la vigencia del contrato. — La firma social será ejercida por el presidente en forma individual o el vicepresidente con uno cualquiera de los directores, o por 2 cualquiera de los directores. — La asamblea de socios designó presidente a María Victoria Casal de Manzitti y vicepresidente a María Victoria Manzitti de Mazzei. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, debiendo la asamblea designar un suplente. — El síndico dura 3 años en su cargo y puede ser reelecto. — La asamblea designó síndico titular a José Alberto Ramos y síndico suplente a Abel Santiago José Ferrari. — Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año. — Testado: Casal. No vale. — Enmendado: 70. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 10.111

DEMARSPORT

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16|5|1980, pasada ante el Registro 657 de la Capital Federal, los señores Manuel Alberto Martire, como socio comanditado e Hilmar Fermo Albinati, como socio comanditario, confirmaron en los términos de los artículos 1.059, 1.061, 1.062 y 1.065 del Código Civil, la constitución de "DEMARSPORT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida San Martín 1256, según escritura de fecha 24|8|1966, pasada ante el Registro 231 de la ciudad de La Plata e inscripta en este Juzgado el 21|9|1966 bajo el Nº 1.799, al folio 314 del Libro 241 de Contratos Públicos. — S|r.: el Registro 231. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 10.240

AMERICA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos de fechas 11|07|89 y 2|10|79, en la sociedad AMERICA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se ha resuelto aumentar el capital a la suma de $ 213.000.000, modificando el artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de doscientos catorce millones de pesos, de los cuales corresponden $ 32.000 de capital comanditados suscripto e integrado por partes iguales por los socios comanditados que al solo efecto del quorum y voto en las asambleas se divide en 32.000 cuotas de $ 1 con derecho a un voto cada una y que sólo podrán ser transferidas con la conformidad de la Asamblea General Extraordinaria. — El capital comanditario está representado por 213.968.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción suscripta e integrada en su totalidad, por los socios comanditarios en la forma y proporción siguiente: Rodrigo Luis Rodríguez Quirós, $ 71.333.334 en 71.333.334 acciones de $ 1 c|u.; Eduardo Rómulo Castro Sánchez, $ 71.317.333 en 71.317.333 acciones de $ 1 c|u., y Guillermo Raúl Vázquez, $ 71.317.333 en 71.317.333 acciones de $ 1 c|u. — S|r.: 213.968.000. Vale

Buenos Aires, 9 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 10.179

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FLOR INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras Nº 24 y Nº 72. — 1) Emilio Guzian, argentino, 31 años, casado, Cont. Púb. Nac., C.I. 8.499.577, calle Quintana 26, piso 7º, Dto. 16, Capital Federal; Haydée Angela María Tezón de Guzian, argentina, 29 años, casada, abogada, C.I. 9.498.437, con igual domicilio. — 2) 10 de marzo de 1980. — 3) FLOR INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Belgrano 535, piso 3º, of. C, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación de todo tipo de artículos, como así también tomar representaciones de firmas del exterior con las operaciones comerciales que ello implique. — 6) 20 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Ambos socios revisten el cargo de gerentes. — 9) Firma individual de cualquiera de los gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año. S|raspado: 20, Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 10.091

AUTOMOTORES ADOLFO ALSINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Pascual Villano, italiano, casado, de 58 años, C.I. Pcia. de Buenos Aires Nº 950.087, domiciliado en Ruiz Huidobro 4607, Capital, comerciante; Francisco Bucco, italiano, casado, de 35 años, C.I. Nº 5.407.764, domiciliado en Malaver 2985, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, contador; Roberto Paulino Martínez Palermo, argentino, casado, de 46 años, C.I. Nº 5.407.764, domiciliado en Av. Pueyrredón 2434, 9º p., Capital, abogado; Marcos Palmieri, italiano, casado, de 46 años, C.I. Pcia. de Buenos Aires Nº 1.414.679, domiciliado en Rastreador Fournier 3075, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; y Angel Domingo Di Nardo, argentino, casado, de 30 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.801.694, domiciliado en Marconi 3294, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — II) Fecha de constitución: Por documento privado de fecha 30 de octubre de 1979 y su rectificación en similar instrumento de fecha 30 de abril de 1980. — III) Denominación: AUTOMOTORES ADOLFO ALSINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio legal: Paraná 777, 1º A. — V) Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, comisión y distribución y reparacin de automotores, piezas, partes y componentes, accesorios, repuestos u otros elementos relacionados con la industria automotriz. — b) Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales o sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — VII) Capital: $ 40.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 100.000 cada una, que se suscriben e integran en las siguientes proporciones: Roberto Paulino Martínez Palermo: 100 cuotas; Pascual Villano: 100 cuotas; Francisco Bucco: 67 cuotas; Marcos Palmieri: 67 cuotas y Angel Domingo Di Nardo: 66 cuotas. — VIII) Administración: A cargo de los cinco socios en carácter de gerentes. — IX) Uso de la firma: Indistintamente la firma de Roberto Paulino Martínez Palermo o Pascual Villano, juntamente con la de cualquiera de los restantes socios. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.079

SEPELIOS CASA ROCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Ramiro García, casado, 39 años, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Sáenz 717, P.B. "G" de Capital Federal, L.E. 4.889.184, y Nilda Semisa de García, casada, 36 años, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Sáenz 717, P.B. "G" de Capital Federal, L.C. 4.678.590. — 2) Fecha de constitución: por instrumento privado del 30|4|80. — 3) Denominación: SEPELIOS CASA ROCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Av. Coronel Roca 1422|26 de Capital Federal. — 5) Objeto social: explotación de una casa dedicada a la realización de sepelios. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de junio de 1980. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: Gerente: Oscar Ramiro García. — 9) Organización de la Representación legal: el socio gerente actuará en forma personal y exclusiva. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 10.098

T. A. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan María Fernández, casado, 61 años, uruguayo, comerciante, domiciliado en Antártida Argentina 2162 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, C. I. 2.668.778, y Horacio Héctor Fernández, casado, 27 años, argentino, comerciante, domiciliado en Olaguer Feliú 4841 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.365.167. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 10 de abril de 1980. — 3) Denominación: T.A.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Sáenz 85, 3er. piso, departamento "C" Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, instalación, montaje, venta, reparación, alquiler y servicio de mantenimiento de equipos telefónicos, de señalización y de alarma. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de enero de 1980. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración: Ambos socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 10.10[illegible]

ARGERICH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de abril de 1980 pasada ante el Escr. de la Capital Federal Dr. Augusto T. A. Rossi (h), al folio 364 del Registro Notarial Nº 170, los señores Abraham Adolfo Corunfeld Daniel Santiago Expósito y Luis Francisco De Buono vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que poseían en ARGERICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es decir 300 cuotas de capital de $ 10 cada una, o sea $ 3.000, que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, en favor de los señores Ronaldo Muir, casado en primeras nupcias con doña Susana Juana Artaux, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1942 hijo de don Roberto Antonio Muir y Mary Kathken Whitechurch, libreta de Enrolamiento Nº 4.398.073, comerciante domiciliado en Moreno 356, La Lucila Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Justiniano Moreyra, casado en primeras nupcias con doña Alma María Elina Lullo argentino, nacido el 16 de julio de 1938 hijo de don Alberto Fortunato Moreyra y María Esther Ronconi, libreta de Enrolamiento Nº 4.278.810, comerciante, domiciliado en Alcaráz 4836 de esta Capital Federal.
Enmendado: Justiniano Vale

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 10.075

JORGE FABRYKANT & Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Jorge Fabrykant, argentino, comerciante, nacido el 11|11|1956, soltero, con D. N. I. Nº 12.446.167, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano 1642, Capital Federal. — Jorge Fabrykant, argentino naturalizado de origen polaco, comerciante, nacido el 7|3|1920, casado, L. E. Nº 4.150.612, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano 1642, Capital Federal. — Juana Teresa Pakman de Fabrykant, argentina, comerciante, nacida el 29|6|1930, casada, L. C. Nº 261.091, domiciliada en la calle Alfredo R. Bufano 1642, Capital Federal. — Claudia Perla Fabrykant, argentina, comerciante, nacida el 29|3|1958, soltera, C. I. Nº 6.165.969 Policía Federal, domiciliada en la calle Alfredo R. Bufano 1642, Capital Federal y Dino Alberto Danti, argentino, comerciante, nacido el 16|6|1930, casado, L. E. Nº 4.064.338, domiciliado en Avenida Salvador María del Carril 3655, piso 4º, departamento 13, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Veintinueve de mayo de 1980. — Denominación y Domicilio: Se denomina, JORGE FABRYKANT & Co. S. R. L. — Su domicilio será la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, en la calle Alfredo R. Bufano 1642. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación más amplia de las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de cosas decorativas, destinadas a industrias, comercios y particulares, en su amplia gama, especialmente papeles decorativos de

todo tipo, pinturas, revestimientos para interiores y|o exteriores. Fabricación, elaboración y transformación de artesanías. Comercial: Compra, venta de todo tipo de mercaderías y materias primas acordes a su industria. — Representaciones, comisiones, mandatos, importación y exportación. — Capital: El capital social está constituido por la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas iguales de mil pesos cada una. El capital social es suscripto íntegramente en este acto, en la siguiente proporción: Sergio Jorge Fabrykant 21 %, o sea 10.500 cuotas; Jorge Fabrykant 10 %, o sea 5.000 cuotas; Juana Teresa Pakman de Fabrykant 20 %, o sea 10.000 cuotas; Claudia Perla Fabrykant 9 %, o sea 4.500 cuotas y Dino Alberto Danti 40 %, o sea 20.000 cuotas. Los antedichos aportes se integran en su cincuenta por ciento en este acto en dinero efectivo y el saldo será aportado por sus respectivos suscriptores dentro de los dos años de vigencia del presente contrato. — Plazo duración: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Sergio Jorge Fabrykant, Jorge Fabrykant y Dino Alberto Danti, revistiendo cada uno de ellos el carácter de gerente, los que se desempeñarán en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 10.104

BAK ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Chan Hyok Bak, coreano, casado en primeras nupcias con Yong Ja Kim de Bak, comerciante, de 49 años de edad, C. I. Nº 9.004.046 (Policía Federal), domiciliado en Dean Funes 1964, Capital Federal. — Yong Ja Kim de Bak, coreana, casada en primeras nupcias con Chan Hyok Bak, comerciante, de 47 años de edad, C. I. Nº 9.367.944 (Policía Federal), domiciliada en Dean Funes 1964, Capital Federal. — Chul Woo Bak, coreano, casado en primeras nupcias con Sun Bok Kwon de Bak, comerciante, de 29 años de edad, C. I. Nº 8.959.885 (Policía Federal), domiciliado en Murguiondo 4412, Capital Federal, y Youn Woo Bak de Lim, coreana, casada en primeras nupcias con Yong Jae Lim, comerciante, de 26 años de edad, C. I. Nº 9.367.942 (Policía Federal), domiciliada en Dean Funes 1964, Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: Instrumento privado del 20 de diciembre de 1979 y 7|4|80. — 3) Denominación Social: BAK ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Dean Funes 1964, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y toda clase de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, almacenaje, importación y exportación de toda clase de artículos y accesorios de óptica y fotografía e impresiones de toda clase, pudiendo realizar todas las actividades conexas como el revelado, ampliación e impresión y copias de cualquier clase; b) Elaboración de álbumes, artículos de papelería y librería e impresión en talleres propios de toda clase de libros, revistas, folletos, diarios y toda clase de actividades y productos relacionados con la industria editora, así como también la comercialización, distribución, almacenaje, compra, venta, importación y exportación de todo lo precedentemente relacionado, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; realización de toda clase de copias e impresiones de cualquier naturaleza, xerográficas, heliográficas, en Offset y de cualquier otra clase; c) Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y|o de terceros conforme al uso y costumbre de las distintas plazas y mercados; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios administraciones y todo lo relacionado con los objetos precedentemente indicados, pudiendo inscribir a su nombre, adquirir y ceder marcas de fábrica y comercio, patentes de invención y modelos y diseños industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Administración y Representación: A cargo de los señores Chan Hyok Bak, Chul Woo Bak y Youn Woo Bak de Lim, indistintamente, con el carácter de socios gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Argentina. Vale. — E|l,: y 7|4|80. Vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 10.113

ORGANIZACION M. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de abril de 1980, pasada ante el escribano Gonzalo de Azevedo, al folio 332 del Registro 587 de su adscripción, se aumentó el capital social de la cantidad de $ 600.000 a la de $ 20.000.000 de "Organización M. C." S. R. L., antes "M. C. Turismo" S. R. L. y además se modificaron las cláusulas primera, segunda y quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ORGANIZACION M. C. S. R. L., la que tendrá su domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, "A", de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o corresponsalías en todo el territorio de la República". — "Segunda: La sociedad tiene por objeto la venta y financiación de pasajes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, de cabotaje e internacional; contratación y organización de alojamientos, viajes y excursiones, servicios de guías, planificación y desarrollo técnico y turístico de reuniones y congresos, nacionales e internacionales y toda otra operación vinculada con la actividad turística o de organización de congresos". — "Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción: El señor Carlos Alberto Monferrer, la suma de diez millones de pesos, o sea cien mil cuotas, y el señor Raúl Emilio Ceconi, la suma de diez millones de pesos, o sea cien mil cuotas".

Buenos Aires, mayo 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 10.122

MAC JHON

IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Angel Patti, de 41 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.282.480 y Carlos Pérez Pereira, de 43 años de edad, español, casado, comerciante, C.I. Nº 3.466.616, domiciliados en Charcas 4333, Capital Federal — 2) Denominación: MAC JHON IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L. — 3) Fecha de Constitución: 25 de abril de 1980. — 4) Domicilio Social: Charcas Nº 4333, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, importación y exportación, consignación o distribución de mercaderías, productos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, referidas a cualquiera de las industrias citadas en el inciso siguiente, ejercer representaciones, comisiones o mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de manufacturas o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas total o parcialmente a la industria de la construcción, textil, marroquinera, electrónica, química, alimentación, metalúrgica y plásticas; y c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, construcción, explotación o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio Gerente José Angel Patti y Socio Gerente Carlos Pérez Pereira. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los Socios Gerentes José Angel Patti y Carlos Pérez Pereira — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.131

TALLER FERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 20 de noviembre de 1979 Taller Fernandez Sociedad de Responsabilidad Limitada, prorrogó su duración hasta el 1º de diciembre del año 2030 y aumentó el capital de la sociedad de la suma de ochenta y siete mil pesos a la suma de un millón de pesos, modificando totalmente el contrato en la siguiente forma: Socios: Oscar Horacio Barrio, Libreta de Enrolamiento número 411.010, argentino de 60 años, casado en primeras nupcias con doña María Esther Gastaldi, comerciante, domiciliado en Humboldt 1421|25, Capital Federal; Juan Bautista Rebecchi, Libreta de Enrolamiento número 134.735, argentino, de 64 años, casado en primeras nupcias con doña Catalina Rosa Del Regno, comerciante, domiciliado en Burela 1725, Capital Federal. — Denominación: TALLER FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasaje El Lazo 3154, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto toda clase de operaciones vinculadas con la explotación del ramo mecánico de reparación de automotores, incluido la compra, venta de repuestos, mecánica, chapa, pintura y, eventualmente, la guarda de automotores o garage. — Plazo de Duración: Hasta el 1º de diciembre del año 2030. — Capital Social: Un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que pertenecen a: Oscar Horacio Barrio, noventa y cinco mil cuotas; Juan Bautista Rebecchi, cinco mil cuotas. El capital ha sido integrado totalmente en dinero. — Administración y Representación Legal: A cargo del socio Oscar Horacio Barrio con el carácter de gerente, durante todo el plazo de duración de la sociedad — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 10.137

SAN REMIGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAN REMIGIO S.R.L. — b) Por escritura Nº 987, pasada el 27 de agosto de 1979 al folio 3253 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizados los siguientes actos: a) Incorporación de socios; b) Aumento del Capital Social y c) Reforma de la Cláusula Cuarta del contrato social. 1) Socios que se incorporan: Jorge Luis Guillermo Alonso, argentino, nacido el 14 de febrero de 1929, casado con Mabel Olga Wells, ingeniero civil, con L.E. Nº 4.487.248, domiciliado en Olavarría 1256, de esta Ciudad, Rodolfo Campbell Clutterbuck, argentino, nacido el 11 de octubre de 1935, casado con Myrian Gladys Norris Clark, abogado, con L.E. Nº 4.163.916, domiciliado en Melián 1955, de esta Ciudad; y Patricio Enrique Zavalia Lagos, argentino, nacido el 10 de octubre de 1932, casado con María Nerea de Gamboa, abogado, con L.E. Nº 4.100.875, domiciliado en Sarmiento 967, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 7) Capital Social: "Capital: Cláusula Cuarta: El Capital es de doscientos ochenta millones cincuenta mil pesos, dividido en doscientas ochenta mil cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, que los siete socios tienen integradas en la siguiente proporción: Eduardo Valentín Oxenford, ochenta mil cuotas, que representan valor nominal total de ochenta millones de pesos; Javier Ignacio Gamboa, ochenta mil cuotas, con un valor nominal de ochenta millones de pesos; Juan [illegible], sesenta mil cuotas, por un valor nominal para su aporte de sesenta millones de pesos; Jorge Guillermo Alonso, Patricio Enrique Zavalia Lagos y Rodolfo Campbell Clutterbuck, veinte mil cuotas cada uno de ellos, que representan un valor nominal para cada aporte de veinte millones de pesos y Jaime Eduardo Stanley, tiene integradas cincuenta cuotas, por un valor nominal de cincuenta mil pesos". — S|raspado: "Guillermo". Vale. — Entrelíneas: "Luis", "que se incorporan". Valen.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — S|raspado: "Junio". Vale.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 10.142

SAN PASCUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SAN PASCUAL S.R.L." — b) Que por escritura Nº 1.002 pasada el 30 de agosto de 1979 al folio 3.269 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada la reforma de la cláusula Cuarta del contrato social, como consecuencia de nuevos aportes efectuados por la socia "San Remigio S.R.L." en el año 1978, quedando redactada la cláusula Cuarta en los siguientes términos: 7) Cuarta: Capital. El capital social es de doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil pesos, dividido en doscientas cincuenta y nueve mil ochocientas setenta y dos cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad, en la siguiente forma: "San Remigio S. R.L.", que poseía integradas ochenta cuotas, integra mediante la capitalización de sus aportes en dinero efectivo realizados durante el curso del año 1978, doscientas cincuenta y nueve mil setecientas y dos cuotas más, elevando su aporte a la suma de doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil pesos; Jaime Eduardo Stanley, posee integradas veinte cuotas, por un valor nominal de veinte mil pesos y los señores Rodolfo Campbell Clutterbuck y Carlos Alberto Wilson, diez cuotas cada uno de ellos, con un valor nominal para cada aporte de diez mil pesos. — S|raspado: setenta. Vale. Junio. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 10.144

---

9 DE JULIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Severino Fervienza, español, C.I. 1.516.405, nacido el 24 de junio de 1911, comerciante, casado, domiciliado en Santa Rosa 2049, Florida, Pcia. de Buenos Aires, Benedicto Pérez, español, C.I. 4.642.738, nacido el 17 de diciembre de 1927, comerciante, casado, domiciliado en Gallo 886, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Alfonsín Travíño, español, C.I. 2.703.667, nacido el 28 de febrero de 1923, comerciante, casado, domiciliado en Marconi 393, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Furlan, italiano, C.I. 2.610.681, nacido el 11 de enero de 1919, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 3239, Capital Federal; Luis Colmani, italiano, C.I. 3.808.090, nacido el 28 de junio de 1912, comerciante, casado, domiciliado en Delgado 461, Capital Federal; José Furlan, italiano, C.I. 3.958.805, nacido el 15 de abril de 1911, comerciante, casado, domiciliado en Rivadavia 5560, piso 8º "B", Capital Federal; Estanislao Godnic, italiano, C.I. 2.471.019, nacido el 2 de diciembre de 1923, comerciante, casado, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, Raúl Albino Okretich, argentino, L.E. 4.069.570, nacido el 21 de septiembre de 1930, comerciante, casado, domiciliado en Cuenca 2221, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Escuredo, argentino, C.I. 3.841.701, nacido el 27 de febrero de 1930, comerciante, casado, domiciliado en Murguiondo 4461, Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 14 de abril de 1980 se prorrogó el plazo hasta el término de 99 años y se adecuó a las disposiciones de la Ley 19.550 a: 9 DE JULIO SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera inscripto ante este Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 20 de diciembre de 1960, bajo el Nº 4.035, Folio 386, Libro 40 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y contrato de cesión de cuotas sociales inscripto el 26 de junio de 1963 bajo el Nº 1.279, Folio 147, Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. de Mayo 999, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de pizzería, elaboración y venta de empanadas, postres, helados, venta de bebidas alcohólicas y restaurante, sito en Avda. de Mayo 999|981, esquina Bernardo de Irigoyen 14|22, de esta capital, bajo la denominación y|o enseña comercial "Grill Oriente" y|o cualquier otra marca que a partir de la fecha registre la sociedad para sus productos. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años computados a partir de la fecha de su constitución, esto es, el 2 de mayo de 1960. El capital social es de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta ($ 33.750), divididos en 3.375 cuotas de pesos diez cada una ($ 10). — La sociedad será representada, dirigida y administrada por los Sres. socios Manuel Alfonsín Treviño, Estanislao Godnic y Juan Escuredo. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La representación legal y el uso de la firma podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos, para peticionar ante autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, entidades públicas o privadas y ante la Justicia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 180.000 — Nº 10.143

SAN URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SAN URBANO S.R.L." — b) Por escritura Nº 1.004, pasada el 31 de agosto de 1979 al folio 3.294 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizado el aumento del capital social y la modificación de la cláusula Cuarta del contrato vigente, en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital de la sociedad es de doscientos treinta y ocho millones quinientos noventa y siete mil pesos, dividido en doscientas treinta y ocho mil quinientas noventa y siete cuotas de un mil pesos cada una, que los socios tienen integradas en la siguiente proporción: "San Pascual S.R.L.", que tenía integradas sesenta cuotas, integra doscientas treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y siete cuotas más, elevando su aporte a la suma de doscientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil pesos; el señor Jaime Eduardo Stanley, posee integradas veinte cuotas, por un valor nominal de veinte mil pesos y los señores Rodolfo Campbell Clutterbuck y Carlos Alberto Wilson, tienen integrados, diez cuotas cada uno de ellos, con valor nominal para cada aporte de diez mil pesos.

S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 10.145

DENTAL AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada con fecha 22 de mayo de 1980, ante el escribano Horacio Oscar Bossi y con relación a la sociedad denominada DENTAL AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha resuelto modificar la siguiente cláusula: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar Aníbal Boichenco y Osvaldo Atilio Boichenco, que revisten el carácter de gerentes, y tendrán el uso de la firma social, en forma individual e indistinta".

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 10.185

ACESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4 de octubre de 1979, los socios de ACESUR S. R. L., Sociedad inscripta el 4 de junio de 1976, Fº 792, Lº 67, S.R.L., resuelven aumentar el capital de pesos 1.000.000 a la suma de $ 76.000.000. — S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 10.178

SILVANO BORGATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por escritura otorgada el 20 de mayo de 1980, ante la escribana Emma Graciela Ilari y con relación a la sociedad Silvano Borgatti S.R.L., Elsa Lidia Casali de Borgatti y Silvano Borgatti, ceden a Nelly Teresa Traverso de Bossi, Pablo Enrique Bossi y María Cecilia Bossi, las quinientas cuotas de capital que les corresponden en la sociedad Silvano Borgatti S. R. L., adquiriéndolas éstos en la siguiente proporción: Nelly Teresa Traverso de Bossi, 300 cuotas; Pablo Enrique Bossi, 100 cuotas, y María Cecilia Bossi, 100 cuotas. — 2) Que la misma escritura se modifican las siguientes cláusulas del contrato: Primera: Razón social y domicilio: La sociedad constituida con la denominación de SILVANO BORGATTI S. R. L., continuará bajo la razón social de Nelly Bossi S. R. L. y su domicilio es en la calle Maipú 459, segundo piso, Oficina "C", de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladar su sede y establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: Designación del objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de artículo de marroquinería en general. — Tercera: Capital social y mención del aporte de cada socio: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas iguales de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Nelly Teresa Traverso de Bossi, ochocientas cuotas; Pablo Enrique Bossi, cien cuotas, y María Cecilia Bossi, cien cuotas. — Quinta: Dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios Nelly Teresa Traverso de Bossi, Pablo Enrique Bossi y María Cecilia Bossi, que revisten el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 10.187

HEGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 5|11|79 entre la señora Estela Alicia Ciancaglini de García, argentina, de 56 años de edad, C. I. Nº 5.667.326 P. F., comerciante, casada, con domicilio en Pasaje Rodolfo Rivarola Nº 196, piso 1º, dpto. 1, Capital; el señor Hersch Anczel Heger, polaco, de 76 años de edad, C. I. Nº 1.251.639 P. F., casado, comerciante, con domicilio en la calle Valentín Gómez 3027, piso 4º, dpto. B, Capital; y el señor Carlos Heger, argentino, de 45 años de edad, C. I. Nº 4.120.964 P. F., comerciante, soltero, con domicilio en la calle Valentín Gómez Nº 3027, piso 4º, dpto. B, Capital, únicos integrantes de HEGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro de Comercio con fecha 7|2|79, bajo el Nº 82, Libro Nº 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen modificar el contrato social aumentando el capital con la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), provenientes de los aportes en dinero efectivo realizado por los señores Simón Mahler, polaco, de 75 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.403.156 P. F., casado, con domicilio en la calle Av. La Plata Nº 1625, Capital; y de Luisa Mahler de Klotzman, argentina, casada, de 50 años de edad, D. N. I. Nº 0.362.853, comerciante, con domicilio en la calle Av. La Plata Nº 1625, Capital, que pasarán a ser socios de Heger Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a tal fin modifican las cláusulas cuarta, quinta y undécima que quedarán redactadas de la siguiente manera: Primera: Modifícase la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil, divididos en quinientas cuotas iguales de un mil pesos cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: El señor Hersch Anczel Heger, cien cuotas; Carlos Heger, cien cuotas; Estela Alicia Ciancaglini de García, cien cuotas; Simón Maheler, cien cuotas; y Luisa Maheler de Klotzman, cien cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al balance que oportunamente se presentó y en dinero efectivo. — Segunda: Modifícase el artículo quinto de la siguiente manera: La Sociedad estará dirigida por los cinco socios, quienes revestirán la calidad de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por todos los socios. — Tercera: Modifícase la cláusula undécima de la siguiente manera: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, sus derechos habientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad o recuperar sus haberes en la forma establecida en la cláusula décima.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 10.149

M. H. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: M. H. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el 23 de junio de 1977 bajo el Nº 1.679 del libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven: Elevar el capital social de un millón de pesos ($ 1.000.000) a la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000), fijando el valor de la cuota parte en mil pesos ($ 1.000) y constituyendo nuevo domicilio legal en la calle Conde 1520, séptimo piso, Capital Federal. — Por instrumento de fecha 2|8|79. — E|l.: Denominación, Vale. — Testado: Dr. Enrique Manuel Butty. No vale. — E|l.: Dra. Tatiana Schifris. Vale. E|l.: Por instrumento de fecha 2|8|79. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 10.151

OSCAR CARLOS ORTEGA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Carlos Ortega, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, C. I. Nº 6.182.936, expedida por Policía Federal, con domicilio en la calle Malaver Nº 3461, dpto. 3, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Bs. Aires; Aída Luz Manzur de Ortega, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, C. I. Nº 6.665.791, expedida por Policía Federal, con domicilio en la calle Malaver Nº 3461, dpto. 3, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Bs. Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de abril de 1980. — 3) Denominación Social: OSCAR CARLOS ORTEGA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 1427, planta baja, oficinas 3 y 4, Capital Federal. —5) Objeto Social: Cláusula segunda: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta de artículos y útiles para usos en actividades escolares y comerciales; librería, papelería para usos en actividades escolares y en oficinas comerciales, sus complementos e implementos, como así también la importación y exportación de mercadería en general. Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía reales o personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra, por las que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. — 6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir del día 2 de mayo de 1980. — 7) Capital Social: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — 8) Composición del Capital y aportes: Cuatro millones de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: Oscar Carlos Ortega, la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) es decir dos millones de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una; Aída Luz Manzur de Ortega, la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), es decir dos millones de cuotas de diez pesos ($ 10), cada una, aportadas totalmente en bienes. — 9) Socios Administradores: Oscar Carlos Ortega y Aída Luz Manzur de Ortega indistintamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social. — 10) Duración del mandato: 10 (diez) años, contados a partir del día 2 de mayo de 1980. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

56.000 — Nº 10.169

CONSTRUCTORA SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 14 de mayo de 1980, se modificó la cláusula segunda de la Sociedad CONSTRUCTORA SALGUERO S. R. L., quedando así redactada: El término de duración de la Sociedad será de siete años, a partir del 1º de junio de 1975, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 10.199

HUAL ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 19|5|80 en "HUAL ELECTROMECANICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han producido las siguientes cesiones de cuotas a saber: 1) Víctor Hugo Zanetti, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 5.000 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le corresponde en la expresada sociedad en las siguientes proporciones: 2.500 cuotas a favor del señor Juan Francisco Saraco, de 28 años de edad, argentino naturalizado, casado, técnico electrónico, con D.N.I. 10.437.711, domiciliado en la calle Brown 660, piso 1º, dpto. 2, Viedma, Pcia. de Río Negro y 2.500 cuotas a favor del señor Andrés Mario Navas, de 32 años de edad, argentino, casado, técnico en comunicaciones, con L.E. Nº 7.602.907, domiciliado en la calle Rosales 687 Punta Alta, Pcia. de Buenos Aires. — El precio de esta venta y transferencia es de $ 500.000. — 2) Alberto Osvaldo Madeo, vende, cede y transfiere la cantidad de 1.666 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le corresponde en la expresada sociedad en las siguientes proporciones: a favor del señor Juan Francisco Saraco, la cantidad de 833 cuotas y a favor del señor Andrés Mario Navas, la cantidad de 833 cuotas. — El precio de esta

venta y transferencia es de $ 166.600, y que mediante el mismo instrumento se modifican las cláusulas primera, quinta y sexta, quedando redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Rual Electromecánica, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Echeverría 5386, P.B., dpto. 1º, de la Capital Federal. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones, agencias u oficinas, en cualquier lugar del país o del exterior. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Osvaldo Madeo, Juan Francisco Saraco y Andrés Mario Navas, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad en forma individual, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. Desempeñarán sus funciones por todo el término del contrato social, pudiendo ser removidos del cargo sólo por justa causa. Sexta: La sociedad en cumplimiento de su objeto podrá ejecutar los siguientes actos: Nombrar agentes, dependientes y empleados, despedirlos, otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos, realizar todo acto o contrato, por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales, bancos privados o mixtos del país o del extranjero; tomar en locación bienes inmuebles aceptar, endosar, descontar, cobrar y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, dejando expresa constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo la compra y|o venta de bienes inmuebles y la constitucion de derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas. — Todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social, seguirán subsistiendo en cuanto no resultaren modificadas por el presente. Presentes también en este acto las señoras Noemí Gavazzi de Zanetti, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Zanetti, con L.C. 6.068.840 y Stella Maris Pronesti de Madeo, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Alberto Osvaldo Madeo, con L.C. 5.695.597 quienes lo hacen al solo efecto de prestar su conformidad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.277 del Código Civil.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 204.000 — Nº 10.226

GUIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 28 de marzo de 1979 la sociedad "GUIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el plazo de duración de la misma por el término de 20 años, quedando modificado el artículo 4º del contrato social de esta manera. El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, a partir del 1º de abril de 1979. En todo lo demás no modificado continúa vigente el contrato social invocado de Guimar Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 10.220

SERVICE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eulogio Mereles Ruiz Díaz, casado, paraguayo, nacido el 13 de setiembre de 1948, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 7.424.019, domiciliado en la calle Lavines 2212, Cap. Fed., y Guillermina Ramírez Ríos de Mereles Ruiz Díaz, casada, paraguaya, nacida el 13 de mayo de 1944, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 10.826.598, domiciliada en Lavines 2212, Cap. Fed. — 2º) Fecha de constitución de la sociedad: 6 de mayo de 1980, por escritura pública. — 3º) Denominación: SERVICE CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4º) Domicilio social: Julián Alvarez 530, Cap. Fed. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción, reparación, remodelación y|o decoración de edificios públicos y privados, obras viales y civiles, como así también la compra, venta de materiales. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Duración de la sociedad: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de pesos diez millones, divididos en diez mil cuotas de mil pesos c|u., que los socios suscriben por partes iguales. — 8º) Composición de órganos de administración y fiscalización: Eulogio Mereles Ruiz Díaz y Guillermina Ramírez Ríos de Mereles Ruiz Díaz. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta e indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.000 — Nº 10.196

CHINOTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que el día 19 de mayo de 1980, al folio 249, del Registro 1.042, de la Capital Federal, por ante el escribano Leopoldo Humberto Gershanik, don Antonio Mario Bongiovanni y doña Diana Mónica Krüger, cedieron a favor de Hillal Nahmad y de Patricia Liliana Moguilevsky de Nahmad, 15.000 cuotas por un monto de $ 1.500.000, en la siguiente proporción: Antonio Mario Bongiovanni: 7.500 cuotas, o sea la suma de $ 750.000, y Diana Mónica Krüger 7.500 cuotas, o sea la suma de $ 750.000, que tenían en la sociedad CLASSMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, y uso de la firma social indistinta. — S|r.: Bongiovanni, Mónica, sociedad. Valen.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 10.207

CHINOTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Domingo Egel, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.109.558, domiciliado en Moine 853, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Etiel Julio Wendel, argentino, nacido el 23 de julio de 1951, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.595.465, domiciliado en Colón 171, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As.; don Ohannes Mateossian, griego, nacido el 13 de abril de 1933, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.088.770, domiciliado en Conde 1520, Cap. Federal; y don Hrach Mateossian, griego, nacido el 1º de setiembre de 1934, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.088.771, domiciliado en Campana 5535, Capital Federal. — 2) 7 de mayo de 1980. — 3) "CHINOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Avda. General Paz 6302, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de tejidos, hilados, telas y demás productos textiles y de vestimenta, incluyéndose la comercialización de sus materias primas, materiales, subproductos y artículos conexos. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, fraccionamiento y cualquier otro tipo de elaboración que se estime conveniente, relacionado con los productos mencionados precedentemente. — 6) 99 años a contar desde la fecha de constitución, o sea del 7 de mayo de 1980. — 7) Seis millones de pesos dividido en 600 cuotas de diez mil pesos cada una, suscripto íntegramente por los socios en partes iguales. 8) Gerencia: A cargo del socio Gerente Ohannes Mateossian en forma individual. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 10.252

ALAN - CENTRO GRAFICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Alberto Zlotopiora, uruguayo, nacido el 24|9|1939, industrial, C.I. Pol. Federal 4.558.323 y Perla Gutkind de Zlotopiora, argentina, nacida el 22|11|1943, industrial, L.C. 4.787.624, domiciliados en Humahuaca 4642, piso 6º, Dpto. 19; y Raquel Gutkind, argentina, nacida el 29|3|1949, comerciante, soltera, L.C. 6.043.857, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 2231, piso 1º, Dpto. G; todos de esta ciudad. Fecha contrato social: 22 noviembre de 1979. Denominación Social: "ALAN - CENTRO GRAFICO S.R.L." Domicilio Social: Estado de Israel 4674|76, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: el diseño, composición, fotocomposición, impresión, encuadernación, edición de libros, revistas, periódicos e impresos de cualquier naturaleza. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de noviembre de 1979. Capital social: Pesos 60.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 10.000 c|una, aportados en bienes. Administración: Indistintamente cualquiera de los socios, como socio Gerente. Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 10.241

R A E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: Rae, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha: Cesión de cuotas: 11 de enero de 1980. — Los señores don Marín Campbell, don Andrés Campbell, doña Alicia Victoria Buxton de Campbell y doña Virginia Campbell, ceden y transfieren a don Ian Reid Smith MacLean, la cantidad de 18 cuotas de $ 100 nominales cada una, que tenían en la sociedad y todos los derechos emergentes de la calidad de socios de los cedentes en la sociedad "RAE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Airres, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 10.210

HELADERIA - CAFE GELATINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Salvador Miliano, italiano, soltero, comerciante, nacido el 11|9|1940, domiciliado en Montevideo 261, Piso 2º, "D", Capital Federal, C.I.P.F. número 6.393.445; Pepe Nirvando Rojas Arispe, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 15|1|1949, C.I.P.F. Nº 9.240.818, domiciliado en Fraga 1135, Capital Federal; Manuel Santiago Díaz Caneja, español, casado, comerciante, nacido el 25|2|1938, C.I.P.F. Nº 4.447.277, domiciliado en Canning 125, piso 6º, departamento "B", Capital Federal; Alberto Ismael Garces, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|4|1947, C.I.P.F. Nº 5.653.058, domiciliado en Lafinur 2391, piso 12, departamento "B", Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: "HELADERIA - CAFE GELATINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5º) Objeto Social: Fabricación y venta de helados, venta de café en pocillos y afinidades del gremio gastronómico, explotación del negocio sito en la calle Corrientes 1521, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 10 años a contar del 1º.3.80. — 7º) Composición de los órganos administrativos. Nombre de sus miembros. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Salvador Miliano, quien actuará en el carácter de gerente, quien tendrá el uso de la firma social. — 8º) Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — 9º) Organización de la representación legal: El gerente Salvador Miliano tiene la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Corrientes 1521.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 10.259

SOFIMEX SOCIEDAD IMPORTADORA EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 11 de setiembre de 1978, los señores Ricardo Osvaldo Pereyro y Osvaldo Pereyro, cedieron a favor del Sr. Osvaldo Marino Gabiati 210 cuotas de la sociedad "SOFIMEX SOCIEDAD IMPORTADORA, EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El capital social queda integrado de la siguiente manera: Ricardo Osvaldo Pereyro, 64 cuotas; Osvaldo Pereyro, 26 cuotas y Osvaldo Marino Gabiati, 210 cuotas. — Se modifica la cláusula 6ª del contrato social y el señor Osvaldo Marino Gabiati, se desempeña como Gerente. — Por documento privado de fecha 11 de abril de 1980, los socios convienen en aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000. — Se modifica la cláusula 5ª del contrato social que queda redactada así: 5ª El capital social lo constituye la suma de 5.000.600, representado por 50.000 cuotas de $ 100 cada una aportada por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Marino Gabiati, 35.210 cuotas, Ricardo Osvaldo Pereyro, 10.064 cuotas y Osvaldo Pereyro, 4.726 cuotas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980 — Enmendado: junio. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 10.214

BOSQUES NATURALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Bruno Bagnato, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1938, Libreta Enrolamiento Nº 5.476.553, domiciliado en Alvear Nº 1807, 5º, 510, Capital Federal; Isabel Beatriz Amigo, argentina, soltera, empleada, nacida el 12 de setiembre de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.786.189, domiciliada en Cabrera 749, Banfield, Pcia. de Bs. Aires; y José María Rivas Peña argentino, divorciado, empleado, nacido el 21 de setiembre de 1939, Libreta de Enrolamiento 4.298.915, domiciliado en Juramento 2828, piso 8º, Capital Federal. — 2) 1º de junio de 1979. — 3) BOSQUES NATURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Peña 2108, piso 7º, dpto. 16. — 5) Explotación, producción y comercialización de la madera en sus diversas etapas: Instalación y|o explotación de bosques montes, tierras forestales, aserraderos y establecimientos madereros; industrialización de la madera; compra y venta de bosques, montes, tierras forestales, aserraderos, establecimientos madereros, materias primas y productos de dicha explotación e industrias, elaborados o no elaborados. — 6) 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.030.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.030 cada una. — 8) Gerencia: A cargo de los socios José Bruno Bagnato y doña Isabel Beatriz Amigo, indistintamente. Para actos de disposición la firma social queda a cargo exclusivamente del socio José Bruno Bagnato. — 9) 30 de junio de cada año. — Enmendado: Explotación. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 10.253

MATERIALES SIDERURGICOS AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Luis de Cicco, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L.E. 8.209.362, domiciliado en M. Pedraza 5078, 3º, "10", Capital; y Amelia Escudero, argentina, de 46 años, soltera, comerciante, L.C. 532.554, domiciliada en Guardia Vieja 4329, 13, "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|4|80. — Denominación: "MATERIALES SIDERURGICOS AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Manuela Pedraza 5078, 3º p., "10", Capital. — Objeto: Comercialización de aceros en barras, perfiles, para la industria, mediante la compra, venta y distribución en el mercado interno, como así también importar dichos elementos. — Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración y Representación Legal: Los dos socios como Gerentes — Los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 42.365

CONSTRUCTORA WIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Noel Wischñevsky, de 48 años de edad, argentino, casado, L. E. 4.059.204, industrial, domiciliado en la calle Vallejos 3455, 1º piso, Capital Federal. — Salomón Wischñevsky, de 53 años de edad, argentino, casado, industrial, L. E. 5.416.511, domiciliado en la calle Vallejos 3455, 2º piso, Capital Federal. — Jorge Osvaldo Popovsky, de 31 años de edad, casado, comerciante, argentino, C. I. 7.867.084, domiciliado en la calle Mendoza 4071, Capital Federal. — Mauricio Simón Popovsky, de 37 años de edad, casado, comerciante, argentino, C. I. 5.212.637, domiciliado en la calle Mendoza 4071, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 8 de enero de 1979. — 3) CONSTRUCTORA WIPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Vallejos 3433, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad lo constituye la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y constituir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ($ 40.000.000) dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán le carácter de gerentes. — 9) El uso de la firma social será ejercida por los socios Wischñevsky juntamente con cualquiera de los socios Popovsky. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 10.261

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PORTICO EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por us día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de abril de 1980, los señores Carlos Alberto Bustamante y Carlos Alberto Grau Baena, socios de la sociedad "PORTICO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.", ceden y transfieren a favor de las señoras María Virginia Lacour de Cittadini, casada en 1ras. nupcias con Eduardo Norberto Cittadini, nacida el 8 de mayo de 1948, argentina, comerciante, hija de Juan Ramón Lacour y de Lily Edith Duprat, L.C. 5.889.295; y Emma Orfilia Silva de Cittadini, viuda de 1ras. nupcias de Eduardo Cittadini, nacida el 3 de junio de 1912, argentina, comerciante, hija de Benjamín Ramón Silva y de Teresa Lottero, L.C. Nº 334.324, domiciliadas ambas en la calle Amenábar Nº 1652, 7º piso, "A", todas las cuotas sociales o sea las veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una que tenían en la mencionada sociedad. — Los socios cesionarios modifican la cláusula cuarta del contrato originario que queda así redactada: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, divididos en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. — El nuevo domicilio de la sociedad se fija en la calle Amenábar Nº 1652, 7º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Socios Gerentes: María Virginia Lacour de Cittadini y Emma Orfilia Silva de Cittadini. — Uso de la firma social: Conjunta. — Entrelíneas: Uso de la firma social: Conjunta. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.359

OBRASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Nasar, 58 años, casado, argentino, chofer, D.N.I. número 0.401.437, Cachi 1007, Capital Federal; Omar Arturo Gerde, 41 años, casado, argentino, chofer, L.E. Nº 4.275.335, Peña 2146, piso 1º, Dpto. "C", Capital Federal; Mario Felipe Pochettino, 52 años, casado, argentino, chofer, L.E. Nº 4.610.361, Guayaquil 834, piso 1º, Dpto. "6", Capital Federal; Irene Lidia Solaroli de D'Agostino, 51 años, casada, argentina, ama de casa, L.C. Nº 2.126.682, Almafuerte 1564, Banfield, provincia de Buenos Aires; Rubi Hugo Allejes, 40 años, casado, argentino, chofer, L.E. Nº 4.299.525, Avda. Rivadavia 3585, piso 11, Dpto. 64, Capital Federal y Carlos Alberto Laitano, 48 años, casado, argentino, chofer, L.E. número 5.574.845, Lascano 2864, piso 5º, Dpto. 10, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de febrero de 1980. — 3º) Denominación Social: OBRASO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Guayaquil 834, piso 1º, Dpto. "6", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la Sociedad será la prestación de toda clase de transportes terrestres en general. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: Pesos 600.000. — 8º) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de "gerentes", quienes individualmente la representarán. Todos los gerentes tienen el uso de la firma social, pero para obligar legalmente a la Sociedad se requiere la firma conjunta de tres cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.355

TRANSEUROPA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 346 de fecha 8 de mayo de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital, Rafael H. Pinasco, al folio 829 del Registro Notarial Nº 888 a su cargo, don Juan Carlos Crespo, cedió y transfirió, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en TRANSEUROPA FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formada por 3.333 cuotas de $ 1.000 cada una, a favor de Oscar Rodríguez, argentino, comerciante, 38 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.374.762, domiciliado en Valle 1366, de la Cap. Federal; y a Mario Angel De Pedro, argentino, comerciante, 36 años, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.194.349, domiciliado en Tucumán 1980, piso 9º A, de esta Capital Federal, en la siguiente proporción: 1.667 cuotas a Oscar Rodríguez, y 1.666 cuotas a Mario Angel De Pedro.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 10.254

LABORATORIOS PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Osvaldo Ayala, argentino, casado con Ana María Actis, médico, nacido el 29|11|1938, L.E. 4.279.216, domicilio Melincué 3040, Capital; Miguel Ramón Ayala, argentino, casado con Norberta Alvarez, policía retirado, nacido el 11|9|1911, L.E. 109.655 domicilio Melincué 2040, Capital y Ana María Actis de Ayala, argentina, casada con Jorge Osvaldo Ayala, docente, nacida el 8|1|45, L.C. Nº 5.077.302, domicilio Melincué 3040, Capital. — 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 17|4|1980. — 3) Denominación: "LABORATORIOS PARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Ricardo Gutiérrez 3286, Bs. Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros, una, varias o todas las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la instalación y explotación de establecimientos asistenciales para la prestación de servicios de análisis clínicos de radiología, de kinesiología, y demás actividades derivadas del arte de curar. Dicha actividad podrá ser prestada a enfermos a nivel individual, como así también podrá concertar contratos con mutuales, obras sociales o cualquier otra organización para la prestación de los referidos servicios a sus socios, afiliados y|o adherentes. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos químicos, farmacéuticos, medicinales y artículos y|o materias primas para medicación, curación y similares y cuanto pudiera relacionarse con la industria química, farmacéutica o de especialidades medicinales en general. Fabricación de aparatos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y de laboratorios, sus instalaciones y anexos. Fabricación de instrumental médico y quirúrgico, instalación de fábricas y talleres para realizar tales tareas. Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de sus objetos, la participación en sociedades constituidas o a constituirse o la inversión en cuentas de ahorro, acciones, debentures, bonos o valores emitidos por el Estado certificados bancarios o valores semejantes. Le quedan, además, expresamente vedadas a la sociedad las actividades previstas en la Ley 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma, y en particular para: a) Presentarse a licitaciones o concursos de precios, públicos o privados; b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) Asociarse con terceros y administrar sociedades, fueran o no socios de las mismas; d) Efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general con cualquier otro banco público, privado o mixto, o entidades financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) Inscribirse en los registros vinculados con sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) Adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado. h) En general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social se fija en la suma de $ 1.200.000 y queda dividido en 12.000 cuotas valor $ 100 cada una. Los socios suscriben en este acto 4.000 cuotas cada uno. — 8) Organización de la Representación Legal: Uso indistinto de la firma social por cualquiera de los dos socios Gerentes. — 9) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios Gerentes señores Jorge O. Ayala y Ana M. Actis de Ayala. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. El uso de la firma social corresponde a los Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 — Nº 10.265

CHILE 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 6 mayo de 1980; Sociedad: "CHILE 2000 S.R.L."; cesión de cuotas a un consocio y a terceros: Cedente: Santiago Touron Fernández, C.I. 6.167.790, quien cede 940 cuotas de las que en mayor cantidad posee en la sociedad conservando para sí 340; cesionarios: Antonio Beltrán (consocio) 80 cuotas; Jesús Caldeiro Celeiro, 50 años, español, casado, C.I. Nº 6.442.580, Alvear 517, Ramos Mejía, 80; Alberto Daniel Armesto, 30 años, argentino, casado L.E. 8.326, Entre Ríos 992, piso 11, "C", Capital, 80; Eliseo Sampayo Pombo, 60 años, español, casado, C.I. 3.661.835, Entre Ríos 1005, piso 12, "B", Capital, 80; Natividad Torre Castro de Armesto, 52 años, española, casada, C.I. 3.866.632, Acevedo 2215, 4º, "A", Capital, 80; Alicia Marta Sampayo, 21 años, argentina, soltera, D.N.I. Nº 12.791.869, Entre Ríos 1005, 12, "B", Capital, 40; Ireneo Carlos Fernández, 54 años, casado, L.E. 5.011.416, Loria 476, 1º, "C", Capital, 60; José Fernández García, 29 años, español, casado, D.N.I. 92.278.157, Ciudad de La Paz 3751, 8º, "C", Capital, 60; Castor Fernández, 61 años, español, casado, C.I. 2.254.937, Acassuso 436, Hurlingham, 60; Manuel Fernández Lois, 50 años, español, casado, C.I. 5.321.956, Centenera 345, 1º piso, "B", Capital, 80; Raúl Armesto, 22 años, argentino, soltero, D.N.I. 13.296.170, Acevedo 2215, 4º, "A", Capital, 80; Eduardo Fernández, 64 años, español, casado, C.I. 1.642.377, Independencia 933, 4º, "M", Capital, 80; Eugenio Menéndez, 56 años, español, casado, C.I. 4.453.820, Pasaje La Victoria 2467, Munro, 40; Quintín Dolores Zalazar, 22 años, argentino, soltero, L.E. 11.718.852, Marconi 2796, San Miguel, 40; todos son de profesión comerciantes, y el Ireneo Carlos Fernández es argentino.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.361

ACCEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31|3|1980, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Guillermo Julián Kent, al Fº 498, del Registro 184 de su adscripción, don Josué

Napchan, argentino naturalizado, viudo, nacido el 3|5|1921, comerciante, L.E. Nº 4.155.943, domiciliado en la calle Quesada 4635; y don Naum Berenstam, argentino naturalizado, casado, nacido el 12|11|1909, jubilado, L.E. Nº 4.155.153, domiciliado en la calle Salguero 777, Capital, vendieron, cedieron y transfirieron a doña Hilda Dora Napchan de Berenstam, argentina, casada, ama de casa, nacida el 28|6|1946, L.C. Nº 5.435.028, domiciliada en la calle Quesada 4635, Capital, las mil cuotas de valor nominal $. 10 cada una, que cada uno de ellos tenían y les correspondían en la Sociedad ACCEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 20.000 dejando de pertenecer a dicha sociedad. Y la nueva socia doña Hilda Dora Napchan de Berenstam, juntamente con los otros dos únicos socios don Mario Luis Berenstam y don Jorge Luis Napchan o Napchan y Klajwsztajn, quienes aceptaron expresamente el ingreso de la nueva socia, resolvieron modificar la cláusula séptima del contrato social, la que quedó redactada en la siguiente forma: "Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes y de la siguiente forma: El señor Mario Luis Berenstam y la señora Hilda Dora Napchan de Berenstam podrán actuar en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos; y el señor Jorge Luis Napchan o Napchan y Klajwsztajn actuará en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros socios señores Mario Luis Berenstam y doña Hilda Dora Napchan de Berenstam, y en su ejercicio tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 42.378

DALLOCHIO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Dallochio, D.N.I. 10.897.888, nacido el 14|11|53, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda 260, Capital, casado; y Héctor Guillermo Dallochio, D.N.I. 11.816.160, nacido el 15|11|55, domiciliado en Avellaneda 260, Capital, argentino, soltero, comerciante. Fecha de Constitución: Instrumento privado del 16|4|80. — Denominación: DALLOCHIO HNOS. S.R.L. — Domicilio: Avellaneda 260, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años a contar de la fecha de constitución de la sociedad. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 c|u. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta y distribución de averías y rezagos de siniestros. Importación y exportación. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes quedan investidos en el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social, también en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "instrumento privado del". Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.375

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por uno ia el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 28 de enero de 1980, los socios de VELETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Inscripta Nº 1.148, 209, 70 de S.R.L., resuelven la disolución de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.- e.17|6 Nº 10.297 v.17|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Escribano Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto: Habiéndose advertido que en el edicto publicado en el Boletín Oficial del 9 de junio de 1980 se omitió consignar el capital de SUD-NOR-WAY SOCIEDAD ANONIMA, se hace constar que el mismo se eleva a la cantidad de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos).

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000. e.17|6 Nº 10.279 v.17|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4|12|1978, protocolizada por escritura del 14|8|79, al folio 2.487 del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la sociedad AIRFRINT SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la que fue aprobada por R.I.G.P.J. del 21|4|80 Nº 2.322.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.- e.17|6 Nº 10.262 v.17|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 18|6|79, entre Vito Mammana, italiano, casado, C.I. Nº 4.638.020, P.F., comerciante, de 56 años de edad, domiciliado en Belén 724, Capital Federal y Estela Cristina Bonahora de Valiani, argentina, casada, C.I. Nº 1.788.126 P.F., de 64 años de edad, comerciante, domiciliada en Bazurco Nº 2832, Capital Federal, únicos integrantes de MAMMANA Y VALIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro de Comercio con Fecha 13|3|73, bajo el Nº 236, Libro 66, Fº 447, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciendo uso de la cláusula decimoprimera del citado contrato, resuelven disolver la sociedad que les rige y en consecuencia declaran: Primera: queda disuelta a partir del 18|6|79 la sociedad Mammana y Valiani Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000.— e.17|6 Nº 10.147 v.17|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratorio: que en el Boletín de fecha 23|5|1980 salió publicada la denominación de JOFRAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo decir Jofrana Sociedad de Responsabilidad Limitada y el capital social es de 20.000.000 de $ y no de 16.000.000 como decía por error.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.- e.17|6 Nº 42.382 v.17|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 9 de mayo de 1980 se ha solicitado la inscripción del tercio de cuotas sociales que posee la cónyuge supérstite del causante, don Alberto Emilio Pessagno, y su única heredera, doña Nélida Teresa Labraña de Pessagno, en la sociedad Eldorado S.R.L. según declaratoria de fecha 12 de abril de 1976 en los autos caratulados: PESSAGNO ALBERTO EMILIO s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Armando J. Fernández del Casal, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 e. 17|6 Nº 10.194 v. 17|6|80

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 28 de Mayo de 1980, Sergio Belaieff, y Olga Belaieff de Slutchi, resuelven la disolución de "BELPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Buenos Aires, 10 de Junio de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e. 17|6 Nº 10.089 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9 cita y emplaza a quien se considere con derechos respecto del inmueble sito en Baldomero Fernández Moreno 3054 de esta ciudad a fin de que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos "CASTALDO DE MARICONDA, María Inés Palmira s|Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1980 — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 36.000 e. 17|6 Nº 10.186 v. 18|6|80

Nº 14

Juzgado civil Nº 14, secret. 28, cita a comparecer en autos: Romano Julia c|Cánepa, José y otro s|esc.", a tomar la intervención que le corresponda a los Sres. FELIX FOCO y PEDRO FOCO, dentro de diez días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1980 — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 20.000 e. 17|6 Nº 10.172 v. 18|6|80

Nº 16

Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a AIZYK BANDMAN para que comparezca en autos "Bandman Aizyk s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25, ley 14.394 — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980 — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000 e. 7|4 Nº 96.652 v. 7|4|80

$ 12.000 e. 17|6 Nº 3.249 v. 17|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, la quiebra de **ESTABLECIMIENTO METALURGICO NEHUEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Síndico Contador Carlos Daniel Alvarez, con domicilio en la calle Esmeralda 961, 6º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de noviembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas consituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituldo en lo estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 17|6 Nº 1.394 v. 24|6|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de **FRATELLI TOMIETTO S.R.L.**, Síndico: Arnaldo E. Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 8 de octubre de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|6 Nº 1.395 v. 24|6|30

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 2 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a ANA PETROVIC, con domicilio en Montes de Oca 817, 3º "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|6 Nº 1.402 v. 17|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a JUANA SALAHUB, con domicilio en Virrey Liniers 378, piso 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|6 Nº 1.403 v. 17|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a ROSA SZMULEWICZ, con domicilio en Boedo 960, piso 6º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|6 Nº 1.404 v. 17|6|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal; Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE FRANKO, nacido el 30 de agosto de 1935, en Budapest, provincia de Budapest, Nación: Hungría, C.I. número 4.021.434 P.F., estado civil casado, profesión técnico mecánico, con domicilio real en la calle Amenábar 1749 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 17|6 Nº 1.405 v. 17|6|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal; Buenos Aires, 3 de junio de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don HUNG CHIH CHEN, nacido el 31 de agosto de 1938, en Taipei, provincia de Taiwan, Nación: China, C.I. Nº 9.987.485, Pol. Fed., estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Av. Angel Gallardo 71 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Jorge M. Belinki, secretario.

e. 17|6 Nº 1.406 v. 17|6|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal; Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña WANDA MARIA SNIEZEK, nacida el 27 de mayo de 1925, en Polen, Nación: Polonia, C.I. Nº 4.039.893, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle... de esta Cap., en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina.. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Jorge M. Belinki, secretario.

e. 17|6 Nº 1.407 v. 17|6|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal; Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GUILLERMO AGUERO, nacido el 10 de enero de 1938, en Villa del Rosario, Nación: Paraguay, C.I. Nº 7.232.293, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Caseros 1632, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Jorge M. Belinki, secretario.

e. 17|6 Nº 1.408 v. 17|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a TOTIL, SERGIO, con domicilio en Viamonte 2506, piso 4º, 40, Capital Federal. — Publíquese por un día [illegible]

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 17|6 Nº 1.409 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, Dr. José Luis Mo, en autos: "Cohen de Silber, Esther y Otro c|Furst de Sigman, Elena Rosa y Otra s|Sumario", cita y emplaza a **ADRIANA RAQUEL NUSBAUN** para que dentro del término del quinto día comparezca en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. José Luis Mo, juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1930. — Arístides L. Cassani, oficial primero.

$ 48.000.— e. 17|6 Nº 10.106 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a los derechohabientes de don AURELIO BORRAS, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Borras Aurelio c/Tingo S.A. y otros s|cobro de pesos - accidente", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes que prevee el Art. 15 de la L.O. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Jorge Arturo Barbero, secretario.

e. 17|6 Nº 1.399 v. 17|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 a cargo de la doctora Graciela González, Secretaría a cargo de la doctora Alicia P. de Arcal (Roque Sáenz Peña 760, piso 8º) en juicio: "VACA, FLORIAL c/ESTABLECIMIENTO TEXTIL OESTE S.A.I.C. y F. s/Art. 1.113 Cód. Civil", intima a los herederos de don Florial Vaca, L.E. número 656.680, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes en los términos del Art. 15 de la L. O. Not. — Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Alicia N. Pucciarelli de Arcal, secretaria.

e. 17|6 Nº 1.400 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28| 5|80	MARIA PURA CADELAGO de CAMARA	17|6	19|6|80	9.986	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 6|80	RAQUEL LEA KOSOWSKY de ROBAK	17|6	19|6|80	9.844	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 4|80	EULALIA HORTENSIA RUGGIERI de GRIGERA	17|6	19|6|80	10.022	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 6|80	JOSE FERNANDEZ	17|6	19|6|80	9.809	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 6|80	TRINIDAD ALDONATE de DRENJANCEVIC	17|6	19|6|80	9.810	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 5|80	DONATO ORLANDO	17|6	19|6|80	9.873	20.000
3	6	José María Irigaray	20| 2|80	LUIS ZANNA	17|6	19|6|80	9.797	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 6|80	EMA o EMMA GARRINO de PALUDI y CARLOS PALUDI	17|6	19|6|80	9.933	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	30| 5|80	JOSE JESUS MARIA SARCONA	17|6	19|6|80	9.968	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 5|80	WOLF AKST	17|6	19|6|80	9.790	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 6|80	MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO	17|6	19|6|80	9.845	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 4|80	LUISA STORNIOLO de FILIPPO	17|6	19|6|80	9.932	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 6|80	ROBERTO RAMOS SANTOS	17|6	19|6|80	9.846	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| 5|80	ELSA AIDA MARSICOVETERE	17|6	19|6|80	10.012	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 5|80	MIGUEL LUIS CENTURION	17|6	19|6|80	9.858	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5| 6|80	TELESFORA ARMINDA VARELA de GUZMAN	17|6	19|6|80	8.828	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 5|80	CLELIA LABATE de FOASSA	17|6	19|6|80	9.805	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	JOSE BENITO VECENTE y MARCELINA FIGUEIRA de VICENTE	17|6	19|6|80	9.890	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 5|80	MIGUEL SANTANIELLO	17|6	19|6|80	10.031	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|6|80	MARIA JULIA BUA de ARAUJO	17|6	19|6|80	9.909	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|80	ERNESTO GANDULFO	17|6	19|6|80	9.904	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|6|80	MARIA PARISE de COSTIGLIOLO	17|6	19|6|80	9.936	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|80	JOSE AMADOR GIOVANINI	17|6	19|6|80	9.825	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	EDUARDO JOSE COSTA	17|6	19|6|80	9.897	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|5|80	ROBERTO RAFAEL LEMA	17|6	19|6|80	9.795	20.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	VICENTE DOMINGO GRISOLIA	17|6	19|6|80	10.049	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	4|6|80	MIGUEL ALFREDO QUESADA	17|6	19|6|80	9.957	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|6|80	EMILIA GONZALEZ de HERRERO	17|6	19|6|80	9.985	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	6|6|80	OLIMPIA CAROTENUTO de CASA	17|6	19|6|80	9.771	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|5|80	CARMELO CAMARA MOYA	17|6	19|6|80	10.009	20.000
14	27	José Luis Caruso	9|6|80	PEDRO SALVADOR RAMOS VAZQUEZ	17|6	19|6|80	10.040	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|5|80	ROSA ZAREBSKA viuda de PADKOVA	17|6	19|6|80	9.780	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|80	MANUEL GONZALEZ	17|6	19|6|80	9.841	20.000
15	30	José Luis González	28|5|80	MARIA SALVATORE de COVIELLO	17|6	19|6|80	9.954	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|80	NICOLAS POMILIO y CONCEPCION MACCARONE o MACCARRONE de POMILIO	17|6	19|6|80	10.000	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|80	ANGELA TERESA RADICI de PELUZZONI	17|6	19|6|80	9.853	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|6|80	MARIA FLORENCIA VIDAL	17|6	19|6|80	9.896	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|80	JOSEFA HERMINDA BRENTA de MARTINEZ	17|6	19|6|80	42.364	20.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|80	JOSE LUIS RICCI	17|6	19|6|80	9.928	20.000
18	36	María Isabel Millán	10|6|80	JOSE PELETEIRO o JOSE PELETEIRO RIAL	17|6	19|6|80	9.880	20.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	IRMA MARIA GARGHETTI	17|6	19|6|80	42.358	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|6|80	MARIA MAGDALENA MARALDINO de ESCAPA	17|6	19|6|80	9.960	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|5|80	MARIA ARONNA viuda de ANATRO	17|6	19|6|80	10.052	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|3|80	JUAN JOSE MARTIN	17|6	19|6|80	10.061	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|80	PEDRO PAPALEO	17|6	19|6|80	9.811	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|6|80	CATALINA BAZACK de INDIJ	17|6	19|6|80	9.941	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|6|80	CARMEN ROSA PAZ de BOERI	17|6	19|6|80	10.050	20.000
20	39	Luis José Carballido	9|5|80	JUANA NOE viuda de LIPARI	17|6	19|6|80	9.794	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|80	ANGEL REIGOSA	17|6	19|6|80	9.791	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|6|80	SANTIAGO JUAN PERRETTA	17|6	19|6|80	9.922	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|80	JACINTO CARUCCI	17|6	19|6|80	9.839	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|4|80	JUAN MERETTA y MARIA JOSEFA BOLONA	17|6	19|6|80	9.781	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|80	JANKEL HUSSMANN	17|6	19|6|80	9.782	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	VINIDILA MARSET	17|6	19|6|80	9.765	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|6|80	KURT NEUMANN	17|6	19|6|80	9.827	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|5|80	AMELIA JULIA AMEDEO de LASAGNA y JUAN ANTONIO LASAGNA	17|6	19|6|80	9.879	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|9|79	TEODORO ANTONIO SANSANO	17|6	19|6|80	9.950	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|5|80	JOSE DOMINGO AMBROSIO	17|6	19|6|80	9.881	20.000
25	49	Estela B. Fernández	21|5|80	CARMEN VAZQUEZ	17|6	19|6|80	9.769	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|5|80	BEATRIZ JOSEFA SUSANA CRETELLA de LANDI	17|6	19|6|80	9.958	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|80	PASCUAL MAZZITELLI	17|6	19|6|80	9.762	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|6|80	MARDOQUEO GIELFAND	17|6	19|6|80	9.930	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29|5|80	IRENEO TINARO	17|6	19|6|80	9.789	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|6|80	MARIA ANA ABELLA de CASAUX	17|6	19|6|80	9.796	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	9|6|80	LYDIA DORIS BLANCO viuda de SARTHOU	17|6	19|6|80	9.963	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	10|6|80	FELICIANA ESPINOZA de GIORCELLI	17|6	19|6|80	42.356	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	EDUARDO FERNANDEZ o EDUARDO FERNANDEZ MARTINEZ o EDUARDO FERNANDEZ y MARTINEZ	17|6	19|6|80	9.768	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	CESAR PAZOS GONZALEZ	17|6	19|6|80	9.806	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	ALFREDO ARTURO SCHURLEIN	17|6	19|6|80	10.041	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	MANUEL SUAREZ	17|6	19|6|80	42.367	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|80	EMILIO SABINO y FRANCISCA JULIA GELABERT de SABINO	17|6	19|6|80	10.032	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|80	JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ SILVA	17|6	19|6|80	9.869	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|6|80	IRIDE DOMENICONI o DOMENICONE	17|6	19|6|80	9.998	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|6|80	JUAN ANTONIO MANDRACCIO y CARMEN SOLEDAD ADRIANA FADILLA de ANDRACCIO	17|6	19|6|80	42.368	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|5|80	LEON FRENKEL	17|6	19|6|80	9.779	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|6|80	ANTONIO SPERANDA	17|6	19|6|80	9.949	20.000
30	60	Ester Riesel	5|6|80	NISSIM ANAVI o NISSIM ANAVI BENVENISTE	17|6	19|6|80	42.370	20.000
30	60	Ester Riesel	7|5|80	ELENA L[illegible]UBAROFF de SCHVARSBERG	17|6	19|6|80	9.843	20.000
30	60	Ester Riesel	27|5|80	LUIS JUAN, JUAN, ERNESTO, CATALINA IDA, ADELA MARIA, MARIA LUISA y DORA EUGENIA PENSA y SCHENONE ALICIA DORA LUISA MAURI y CATALINA AHRTZ	17|6	19|6|80	10.029	20.000
30	60	Ester Riesel	21|5|80	OSCAR ARGASTO FUSE	17|6	19|6|80	6.848	20.000
38		Néstor O. Costa	21|2|80	JULIO HONORATO FIGUEROA	17|6	19|6|80	10.030	20.000

e. 17|6 Nº 1.622 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a JULIAN CHULA GOMEZ, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.396 v. 24|6|80

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a ESTEBAN COPA MAMANI, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.397 v. 24|6|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MORALES PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 17|6 Nº 1.398 v. 24|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN COTIC, C.I. Nº 4.028.422, otorgada por la Policía Federal, nacido el 1º|11|30 en Goritzia, yugoslavia, domiciliado en Quintana 583, de V. Ballester, Bs. Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. —

Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.410 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE DORNER, C.I. Nº 2.392.788 de la Policía Federal, nacido el 5|1|26 en Eslovenia, Yugoslavia, domiciliado en Los Olivos 246, Tortuguitas, Prov. de Bs. Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.411 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CRISTINA DUBNICKA, C.I. Nº 4.047.659 de la Policía Federal, nacida el 11|1|47, en Gran Bretaña, Inglaterra, domiciliada en Haedo 439, de Muñiz, Prov. de Bs. Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. —

Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.412 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BRUNA BAGO, C. I. Nº 5.794.651, de la Policía Federal, nacida el 4|10|47 en Chieti, Italia, domiciliada en Balcarce Nº 877, Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires: por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.413 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BRUNA MARIA TONIAZZO, C. I. Nº 2.799.276, de la Policía Federal, nacida el 31|3|22, en Lucca, Italia, domiciliada en E. Díaz Nº 446, San Isidro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.414 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO OLIVENCIA, C. I. Nº 2.366.917, otorgada por la Policía Federal, nacido 20|4|20 en Granada, España, domiciliado en Gobernador Castro Nº 2978, Munro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.415 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUZDIVINA CASTROMAN REY DE CORTES, C. I. Nº 4.899.842, de la Policía Federal, nacida en Pontevedra, España, en abril 18 de 1933, domiciliada en Edison Nº 2483, Martínez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.416 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL TKACZUK, C. I. Nº 1.878.292, de la Policía Federal, nacido el 9|11|9 en Volinia, Polonia, domiciliado en Sargento Palma, de Villa Bosch Nº 1241, 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.16|6 Nº 1.417 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SANTIAGO CRUZ CARI, C. I. Nº 8.182.775 de la Policía Federal, nacido el 1º|5|22 en Sud Chichas, Bolivia, domiciliado en Paso y Richieri T 27, piso 2º, dpto. 466 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.418 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SANTIAGO IUSSOLINO, C. I. Nº 4.625.303 de la Policía Federal, nacido el 7|4|27 en Salerno, Italia, con domicilio en la calle Orise [illegible], de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.419 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALVARO DEL ROSARIO AGUIRRE AGUIRRE, C. I. Nº 8.378.190 de la Policía Federal, nacido en Hurtado, Chile, el 24|1|46, domiciliado en Ituzaingó 844, de Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuesto en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.420 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VUCKOVIC, ANTE, C. I. Nº 4.022.208 P. F., nacido el 24|8|19 en Croacia, Yugoslavia, domiciliado en Nac. Unidas 460, Moreno, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.421 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 8 de abril de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE DOMINGO CARBALLIDO, D. N. I. Nº 92.218.656, R. N. P., hijo de Walter Domingo y de María Elizabet Acosta, nacido el 22 de febrero de 1954 en Durazno, Uruguay, domiciliado en Pringles 2338, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía. en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 8 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.422 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 26 de marzo de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VICENTA FERNANDA PALMIERI, C. I. Nº 7.104.993 de la P. F., hija de Juan y María Roma, nacida en Cosenza, Italia, el 19|7|49, domiciliada en Braciel 1729, Merlo, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 26 de marzo de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario

e. 17|6 Nº 1.423 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 8 de abril de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AUGUSTO BARRIENTOS, C. I. Nº 5.662.795, P. F., hijo de José Luis y de Edilia Torres, nacido el 8 de abril de 1930 en Valdivia, Chile, domiciliado en Paso 537, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art., 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 8 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.424 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 11 de abril de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO LETTIERI, C. I. Nº 1.665.667 Pcía. de Bs. As., hijo de Vicente y de Antonia Perrotta, nacido en Nápoles, Italia, el 1º de enero de 1940 y domiciliado en Avda. Argentinidad y B. Juárez, La Reja, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.425 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 21 de marzo de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GASTON TEJERINA CARDOZO, C. I. Nº 9.673.385 emitida por la Pol. Federal, de nacionalidad a la fecha boliviana, nacido en Zucre, Bolivia, el 22 de junio de 1960, hijo de José y de Porfidia Cardozo, domiciliado en Ciudadela Norte, T 34, 3er., dpto. 298, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 21 de marzo de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.426 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 9 de abril de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO CENDON, C. I. Nº 4.516.490 de la Policía Federal, hijo de Antonio y de María Luisa Cendón, nacido en Crenza, España, el 15 de noviembre de 1934 y domiciliado en Balcarce 959, dpto. C, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 9 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 17|6 Nº 1.427 v. 17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 21 de abril de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EULOGIO TORRICO MOLINA, C. I. número 10.[illegible]3.711, Policía Federal, hijo de Eulogio y de Benedicta, nacido en Totora, Bolivia, el 2[illegible]1|60, domiciliado en Russel y Coronda, Manz. 1/3, Barrio Rivadavia, Merlo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.428 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 14 de abril de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS ARMANDO SORIANO DIAZ, C.I. número 6.923.480, Pol. Federal, hijo de Luis y de Elena Díaz, nacido en Santiago, Chile, el día 27 de abril de 1927, domiciliado en Casa 683, Barrio Presidente Sarmiento, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.429 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a UBALDO GAUDIO, C. I. Nº 5.805.760, de la Policía Federal, nacido el 27|9|33 en Cosenza, Italia, domiciliado en América número 626, San Isidro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.17|6 Nº 1.430 v.17|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO RABBIOSI, C. I. Nº 9.211.269, de la Policía Federal, nacido el 8 de diciembre de 1953 en Sondrio, Italia, domiciliado en Rivadavia Nº 461, departamento B, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo

28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e.17|6 Nº 1.431 v.17|6|80

Nº 1

El Juzgado Federal número uno de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard, Secretaría número uno, a cargo del suscripto, cita a don **HUGO LUIS MORINI**, para que en el término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
$ 60.000.— e. 17|6 Nº 10.300 v. 24|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, doctor Héctor G. de La Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2 a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a **EDUARDO JOSE CASTRO**, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarado rebelde. (Art. 139, inc. 4º del Cód. de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 6 de junio de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 17|6 Nº 1.401 v. 24|6|80

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente Nº 13.094, caratulado: "Bianchi, Miguel José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita ante la Secretaría Nº 1, se cita por noventa días a Miguel José Bianchi, L. de Enrolamiento 1.291.734, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declarse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley Nº 22.068).

Mar del Plata, 31 de marzo de 1980. Graciela S. Arriola de Galandrini, secretaria.
$ 80.000.— e. 17|6 Nº 10.195 v. 24|6|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 12 de mayo de 1980. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a **POLONIA GARCIA DIAZ DE GARZIA**, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Polonia García Díaz de García, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada, dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 23 de mayo de 1980. — Graciela Silvia López de Pilońuk, secretaria.
e.17|6 Nº 1.441 v.17|6|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 27 de mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a **MARIA ELENA REYES MOYA**, hija de Rogelio Reyes y de Ana María Moya, nacida el 27 de mayo de 1980, en Requinoa, provincia Caupolicán, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 6 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.17|6 Nº 1.443 v.17|6|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 21 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a **SAMUEL MINASIAN**, hijo de Asadur y de Ana Minasian, nacido el 4 de enero de 1911 en la ciudad de la provincia de Jarbut, de la nación Siria, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 2 de junio de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.
e.17|6 Nº 1.442 v.17|6|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — "General Roca, 21 de mayo de 1980. — Resuelvo: I)... II) Conceder la naturalización argentina a don JOSE DEL CARMEN MUÑOZ, hijo de Reinaldo Muñoz y de Matilde Hernández, nacido en Paillaco, provincia de Valdivia, Chile, el 2 de agosto de 1928, casado, electricista y domiciliado en Cipolletti. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 2 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 17|6 Nº 1.432 v. 17|6|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — "General Roca, 6 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I)... — II) Acordar la naturalización como argentina a doña NIVIA DUVERNET NOVOA, hija de Luis Eleazar Novoa y de Sara María Bastidas, nacida el 28 de enero de 1949 en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, con instrucción, documentada con Cédula de Identidad de la Policía de la provincia de Neuquén Nº 75.444, y domiciliada en esta ciudad. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 3 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 17|6 Nº 1.433 v. 17|6|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — "General Roca, 9 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I)... — II) Acordar la naturalización como argentina a doña **LEONIDES PASCUALA OVANDO**, hija de Adolfo Ovando Canio y de Melitina Cancino Córdoba, nacida el 4 de enero de 1959 en Llaima, provincia de Temuco, Chile, soltera, ama de casa, documentada con Cédula de Identidad Nº 108.020, de la Policía de la provincia de Río Negro, y domiciliada en esta ciudad. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 3 de junio 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 17|6 Nº 1.434 v. 17|6|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. — "Neuquén, 20 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a don **JUAN DOMINGO JORQUERA HERNANDEZ**, nacido el día dos de setiembre de mil novecientos treinta y siete, en Quillaco, provincia de Bío Bío, República de Chile, hijo de don Eliecer Antonio Jorquera y de doña Laura Hernández Méndez, de estado civil viudo, de profesión empleado, con C. I. Nº 10.203.768 (Policía Federal) y domiciliado en calle San Martín al Nº 200, Colonia Ferroviaria "B" 11, de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Firmado: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 5 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|6 Nº 1.435 v. 17|6|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Chubut. — "Rawson, Chubut, marzo 6 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ANIBAL TRIVIÑO ALMONACID, hijo de Edalio Triviño y de Adecida Almonacid, nacido el quince de setiembre del año 1940, en Misquihué, provincia de Llanquihué, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, junio 3 de 1980. — Miguel Luis González Gass, secretario.
e.17|6 Nº 1.436 v.17|6|80

Juzgado Federal de Chubut. — "Rawson, Chubut, abril 30 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña **MIRTA LUCELINA RAMOS RAMOS**, hija de Teodoro Ramos Salgado y de Narcisa Melinao, nacida el 10 de diciembre del año 1951 en Futaleufú, provincia de Chiloé, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, junio 4 de 1980. — Miguel Luis González Gass, secretario.
e.17|6 Nº 1.437 v.17|6|80

Juzgado Federal de Chubut. — "Rawson, Chubut, octubre 30 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Rechazar el pedido de naturalización formulado por don **JUAN MANSILLA URIBE**, hijo de Manuel Antonio Mansilla y de Delicia Uribe, nacido el 29 de agosto de 1941, en Quellón, provincia de Chiloé, República de Chile. — Firmado: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, junio 30 de 1980. — Miguel Luis González Gass, secretario.
e.17|6 Nº 1.438 v.17|6|80

Juzgado Federal de Chubut. — "Rawson, Chubut, 31 de marzo de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña **MARIA ELISA SOTO SOTO**, hija de Guillermo Soto y de Isabel Soto, nacida el 22 de junio del año 1919 en Curaco de Velez, provincia de Chiloé, República de Chile. — Firmado: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, junio 4 de 1980. — Miguel Luis González Gass, secretario.
e.17|6 Nº 1.439 v.17|6|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Hernández, Eugenia, s|naturalización", Expediente Nº 1.319, folio 265 año 1971, en los autos indicados se resolvió cancelar la ciudadanía argentina por naturalización a doña EUGENIA HERNANDEZ, por no haberse enrolado en término, nacida en Calbuco, Llanquihue, República de Chile, el día 29|9|36.

Santa Cruz, 3 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.17|6 Nº 1.440 v.17|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio "**MORELLI, GINO y otra c|RIAL, ROLANDO s|ejecución hipotecaria**", Expte. Nº 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día lunes 30 de junio de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Stevenson 2769, cuyas medidas son 10 m de frente al S. por 44,23 m de fondo en el costado E. y 44,70 metros en el del O. Sup. 444,65 m2. Casa habitación en regular estado de conservación, antigüedad aproximada 20 años, y que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. Ocupa el Sr. Juan Adalberto Pérez y flia., quien declaró ser propietario del inmueble. La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado. Base $ 11.500.000, al contado. Seña 8%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 132.000 e. 17|6 Nº 10.216 v. 19|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "**BAAMONDE DE ETCHEVERRY DE PAZ, MARIA** s|Sucesión Vacante", Expediente Nº 42.074, hace saber por 3 días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, (h) con domicilio en Lavalle 1570, 6º Piso "N", rematará el día 19 de junio de 1980, a las 12 horas, en la sede del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar 2958, ad-corpus al contado y mejor postor, un inmueble edificado, sito en la calle Catalunia Nº 4574, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, C. VI. Secc. B., Manzana 147 C., Parcela 1, Partida Nº 40.840, según título designado como: lote 1, Manzana C, CH, 348 Superficie según título 535,4683 mts. 2. Linderos: N.O. calle Pasteur; N. E. calle 30; S.O. lote 16; S.E. Pte. Lte. 2 dominio inscripto al Folio 141. Año 1954 — Base: $ 49.128.768. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es una casa tipo chalet, ubicada en zona residencial, a una cuadra de Avenida Constitución y ocho cuadras aproximadamente de la costa; tiene dos dormitorios, linving-comedor, cocina, baño, garage, rodeada de jardín, ocupada por el Señor Bernardo Díaz, cuidador y casero, puesto por la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires. — Respecto de los impuesto que puedan adecuarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del artículo 16 de la Ley Provincial Nº 7322, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta por ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 180.020.— e. 17|6 Nº 10.442 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "**CARTENS, ENRIQUE GUSTAVO s|Quiebra**", Expte. Nº 39.457, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 25 de junio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) dos lotes de terreno, señalados como Nos. 2 y 3 de la manzana 33, Circunscrip. IV, Secc. Y, Punta Mogotes, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, ubicados sobre la Avda. Mario Bravo (a la altura aproximada del 450) entre las calles 10 bis y Cayetano Rodríguez. Superficies y medidas: Lote 2: 10 m de frente por 30 m de fondo, o sea 300 m2. Lote 3: 7 m de frente, 4,24 m en la ochava, 27 m sobre 10 bis y 30 m en su costado N.O., o sea 295,50 m2. Desocupados. Bases: Pesos 25.000.000 y $ 30.000.000 respectivamente. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo o cheque certificado. Pueden ser visitados libremente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Juan Carlos Mata, secretario.
$ 73.000 e. 17|6 Nº 10.168 v. 19|6|80

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días en el juicio "**EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS S. COOP. DE CRED. LTDA. c|LAGO, TOMAS B. y otros, s|ejec.**", Expte. Nº 37.179, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 18 de junio de 1980, a las 11 horas, en el local de Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un televisor, marca Philips, controles frontales. Un aparador de madera, tapa de vidrio con 3 puertas y 3 cajones. Un sofá. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10%.

Buenos Aires, 10 de junio de 1930. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 40.000 e. 17|6 Nº 10.236 v. 18|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. s| quiebra**", Expediente Nº 9.328, que los martilleros Villafañe Molina Cía. S. A. rematarán el día diecinueve (19) de junio de 1980 a las 14 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233 los siguientes inmuebles: Manuela Pedraza Nº 1911|23|35, formando esquina con la calle Grecia Nº 3394, parcela 02 según nomenclatura Catastral cuyo terreno es parte de la fracción 4ª y mide: 34,29 metros en su frente S. E., 82,06 mts., en su otro frente al N.E.; 6 metros en la ochava que mira al E.; 84,81 metros en su lado S.O. y 40,90 metros en su otro

lado N. O. según títulos. — Se hace saber que sobre la calle Grecia existe una pequeña planta de alimentación de SEGBA. Se aclara además que las construcciones existentes en la parcela 02 se extienden sobre las fracciones A y B no siendo éstas objeto de la subasta. — Desocupada. Ad-Corpus. — Base: $ 600.000.000; Grecia Nº 3402 ó 3404, designada en su escritura como lote 4, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 12,78 metros de frente al N. E. por 40 metros de fondo; Superficie total: 511,20 m2 según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000. Grecia número 3408|12, designado en su escritura como lote Nº 5, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 metros de frente al N. E. por 40 metros de fondo. Superficie total: 346,40 m2 según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000. Grecia Nº 3422, designado en su escritura como lote 6, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 metros de frente N. E. por 40 metros de fondo. — Superficie total: 346,40 m2 según título. Ad-Corpus. Base: $ 150.000.000 la venta de todos los inmuebles se efectuarán Ad-Corpus y se trasladarán a los eventuales compradores los derechos que le corresponden a la fallida, en los inmuebles calle Grecia Nº 3402 ó 3404, 3408|12 y 3422, ocupados sin contrato vigente y en trámite los juicios de desalojo. — Asimismo se transferirán a favor del eventual comprador de la parcela 02 los derechos referentes a trámites de escrituración de las fracciones A y B de la misma manzana, que la fallida mantiene pendientes con el Estado Nacional. — La exhibición de dichos inmuebles se realizará los días 11, 12, 13, 16 y 17 de junio de 1980, en el horario de 10 horas a 12 horas y de 14 horas a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Condiciones de venta al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Saldo a la escrituración dentro de los 30 días de aprobada la subasta. — Comisión: 3 por ciento, sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo y|o cheque certificado sobre Bancos de la Capital Federal y a la orden de los martilleros. Folletos e informes en nuestras oficinas, Viamonte Nº 611, Piso 11º, en la Corporación de Rematadores y en el expediente respectivo.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Juan A. Vergara del Carril, secretario

$ 252.000 e.17|6 Nº 10.532 v.19|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. 44, comunica por un día en el juicio "FIBRA CROM TEXTIL S.R.L. c|VEGA, HECTOR HORACIO, s|Ejec.", Expte. 5.341, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 21 de junio de 1980, a las 11 horas, en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben: un sillón de un cuerpo de cuerina color borrabino; una mesa redonda de fórmica color rojo naranja con base de hierro; cuatro sillas de hierro tapizadas en cuerina color ocre; una mesa con 4 patas de madera. Al Contado. Sin Base. Comisión 10%.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 20.000 e. 17|6 Nº 10.092 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "D'OLIVEIRA LEANDRO JUAN y otros s|sucesión" (Exp. Nº 4.459) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre los mismos terrenos, el día domingo 22 de junio de 1980, a las 11, dos (2) lotes sitos en la zona Sur de la Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, paraje Villa Lugano, calle Zelarrayán Nº 5982 entre Pilar y San Fernando, hoy Tellier, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana "B" sup. 200 y 400 m.c. respectivamente. — Bases: lote 18: pesos 15.045.000 y lote 19: $ 22.695.000 al contado. — Las escrituras traslativas del dominio deberán otorgarse conforme al art. 585 del C.P.C. y C. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Pueden visitarse diariamente. — Seña, 20 por ciento. — Comisión, 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. —

$ 78.000 e. 17|6 Nº 10.465 v. 19|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en juicio "ALDRIZZI, JUAN c|HERRERA, MARIA I. s|Cobro de alquileres". Expte. Nº 10.579, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 19 de junio de 1980, a las 17 horas en Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: 3 tapados de antílope, uno marrón, uno negro con aplicación de víbora y el restante marrón oscuro con aplicación de víbora, talles 46, 48 y 50, y 4 camisas, 2 de ellas camperas de cabra antilopada, sin uso y listos para la venta. — Venta al contado y sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carnera, secretario.

$ 48.000 e. 17|6 Nº 10.165 v. 18|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "PAMACO COSTURA S.A. c|FERRATE, HECTOR OSVALDO s.ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 27 de junio de 1980, a las 10 horas, en la Av. Corrientes 4430, Capital, una máquina industrial de coser, marca Lewis, modelo 200-1, Nº 1.453.263, con motor marca Mech de 1|3 H.P., corriente monofásica de 1.450 r.p.m. Nº 136.971 (828), con su correspondiente mesa de fórmica y estante tipo "K" en buen estado y funcionando. — Base: $ 1.693.987, al contado y al mejor postor, entrega inmediata. — Comisión: 10 por ciento. — Horario de exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 84.000 e. 17|6 Nº 10.202 v. 19|6|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por un día en autos "CASA VERDI S.C.A. c|CHERIGNY JEAN s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día 30 de junio de 1980, a las 11,30 horas, en la calle Juan A. García 1851, lugar donde se exhibe los días 24, 25, 26 y 27 de junio, de 9 a 17 horas, un órgano musical marca Yamaha, modelo T.S. y 2AE, Nº 1.510, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.730.000. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 20.000 e. 17|6 Nº 10.112 v. 17|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, del Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Emigdio Ricardo Falabella de la Firma "Falabella Hnos. y Cía.", con domicilio legal constituido en San Martín 726, rematará el día 29 de junio de 1980 a las 10.30 horas, en la calle Ponchape Nº 1201 de la Ciudad de Bahía Blanca, Una sierra sin fin de 0,90 mts. de diámetros volante marca "Guillet & Fills" Nº 1283|1; mesa de 1,37 x 1,19 m. con guía paralelogramo articulado. Potencia de accionamiento 10 C.V. base $ 1.000.000. Una cepilladora con muñeco de 0,42 m. de ancho marca Famatina Nº 1283|2. Potencia de accionamiento 4 C.V., base $ 1.000.000, ambas al contado. Comisión 5% al comprador. Venta ordenada en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. RUBINO, Norberto, Hugo Norberto y Omar Alfredo y Ciancaglini Oscar Omar. Ejecución Prendaria".

El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial y en el Diario "El Popular", de la ciudad de Olavarría. En fe de ello y de acuerdo con lo ordenado expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Azul, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

Azul, junio 4 de 1980.
Jorge Ferro, secretario

$ 84.000 e.17|6 Nº 10.516 v.18|6|80

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, del Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Emigdio Ricardo Falabella de la firma "Falabella Hnos. y Cía." con domicilio legal constituido en San Martín 726, rematará el día 29 de Junio de 1980 a las 11 horas en la calle Ponchape Nº 1201 de la Ciudad de Bahía Blanca, — Una máquina moldurera perfiladora, marca "Touze Hnos. modelo m-150, equipada con cinco motores eléctricos acoplados, con una potencia total de 16 C.V., base $ 14.000.000,00 al contado, y una garlopa marca "Merelle" Nº 3618 de accionamiento eléctrico, base $ 2.000.000,00, al contado. Comisión 5% al comprador. — Venta ordenada en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. Rubino Norberto, Hugo Norberto y Omar Alfredo y Ciancaglini Oscar Omar — Ejecución Prendaria — (Exp. Nº 77.445)" — Azul, Junio cuatro de 1980 — El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial y en el Diario "Tribuna", de la Ciudad de Olavarría — En Fe De Ello y de acuerdo con lo ordenado expido el presente certificado, que sello y firmo en la ciudad de Azul, a los cuatro días del mes de Junio de Mil novecientos ochenta.

Jorge Ferro, Secretario

$ 80.000 e. 17|6 Nº 10.515 v. 18|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN REY de BERTANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 20.000.— e. 13|6 Nº 7.273 v. 17|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|6 al 4|6|80.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CORES de OUBIÑA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1980
Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 20.000 e. 16|6 Nº 7.193 v. 18|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 4|6|80.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENMA HEPPER de BERGMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 20.000.— e. 16|6 Nº 8.480 v. 18|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en el Boletín Oficial del 6|6 al 10|6|80.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 15 días a don ROQUE COTUGNO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: Lorenzo de Cotugno, Matilde c|Cotugmo, Roque s|divorcio, tenencia y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 32.000.— e. 16|6 Nº 9.826 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiese oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veinticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Sarmiento 246 1º piso, Capital Federal y establecimiento industrial en Av. Ader 3620 de Villa Adelina (Prov. Bs. As.). — Fíjase hasta el día 19 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en la calle Esmeralda 77, piso 1º, Capital Federal. — Señálase el día 24 de noviembre de 1980 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), planta Baja.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 150.000 e. 16|6 Nº 9.833 v. 23|6|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s.CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.

$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos., S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "FERNANDEZ, ABEL OSCAR, s/quiebra", hace saber que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de quiebra dictada a fs. 15, no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º, de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, parte primera y segunda de la ley citada) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.342 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos caratulados: "Al - Tec S.R.L., s/quiebra", comunica por el término de cinco días publicar edictos en el Boletín Oficial intimándose a los socios gerentes de Al - Tec S.R.L.: Señores JORGE ALBERTO LOPEZ y ALEJANDRO ORTEGA para que en el perentorio término de cinco días constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, de la ley de concursos.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.343 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.I. y A., s/quiebra", hace saber por el término de cinco días que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de quiebra dictada a fs. 13 no han sido intimados los miembros del Directorio de la fallida para que constituyan domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º), de la Ley 19.551, practíquese el mismo bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, parte primera y segunda, Ley citada) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.344 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "FERNANDEZ ABEL OSCAR s|Quiebra", comunica que con fecha 15 de mayo de 1980, se decretó la quiebra de Abel Oscar Fernández, habiéndose designado Síndico a don Osvaldo Antonio Maffia, con domicilio en Corrientes 1250, piso 4º, "M", ante quien deberán presentar los acreedores dentro del plazo que vence el día 10 de julio de 1980, advirtiéndose al funcionario que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones, en caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de setiembre de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos en los los títulos justificativos de sus créditos artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. — Intímase al deudor para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 10|6 Nº 1.287 v. 17|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, del Dr. Carlos Alberto Villar, por cinco días, que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de agosto de 1980, en los autos: "N 15091. CARROS S.R.L. y otros por quiebra voluntaria", a celebrarse en el Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Ciudad de Mendoza, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 90.000.— e. 1[illegible]|6 Nº 9.0[illegible] v. 17|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES NOHELIA S.R.L., s/quiebra". Es síndico Jorge Víctor Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º, depto. "A", Capital Federal. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraran en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Carlos Horacio Rotman, secretario.
e. 16|6 Nº 1.345 v. 23|6|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación defintiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: ORGANIZACION MERLO DE REP. Y MAND. S.C.A. s/quiebra, que se ha resuelto rehabilitar para el ejercicio del comercio a don Alejandro Lwoff.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 20.000 e. 16|6 Nº 9.953 v. 17|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de J. Chapman y Cía. S.R.L. expte. Nº 40.365, síndico contador Jacobo Suez, con domicilio constituido en la calle Alsina 1450, 4º A. Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de julio de 1980. Señálese audiencia del día 25 de setiembre de 1980 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para el cumplimiento de los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos por los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inc. 1 y 7 del citado artículo.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 12|6 Nº 1.312 v. 18|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra: "ALUMONTE S. A. Expte. Nº 40.361|80. Síndico Contador: Héctor J. Lordi, con domicilio constituido en Paso 421, 6º piso, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de julio de 1980. — Señálase la audiencia del día 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario.
e. 10|6 Nº 1.288 v. 17|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 2100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980 a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26; a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "EXPORTADORA MARLY S. A. s|quiebra" (Expediente Nº 48.471), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de agosto de 1980, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 18 de setiembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40 el día 20 del mes de octubre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7 de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevénieseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 — ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 11 del mes de noviembre de 1980, a las 10 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El Síndico fue designado el 5 de junio de 1980 y es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, 2º Cpo. 2 Of.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980.— María E. Uzal, secretaria
e.13|6 Nº 1.319 v.19|6|80

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo de la Dra. María G. A. de Díaz Cordero, hace saber que en los autos caratulados "LUCINI Y CIA S.A. s|concurso preventivo" se ha dispuesto designar la audiciencia del día 25 de junio de 1980 a las 9.30 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal Penal ubicada en la planta principal del Palacio de Tribunales para la deliberación y votación del acuerdo propuesto, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — María L. G. A. de Díaz Cordero, secretaria.
$ 90.000 e.12|6 Nº 9.468 v.18|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Navelra, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.419, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Tailhade, secretario.
$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promesur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000 e. 3|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 17082495 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178 Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$420.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "NEPTUNIA S.A.P.I.C.", inscripta en el Libro de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro oajo el Nº 2.087 al folio 308. Libro 61, Tomo A, con domicilio en la calle Cangallo 729, piso 4º, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 26 de mayo de 1980, y se nombró síndico al contador Eduardo Antonio Martínez con domicilio en la calle Santa Fe 1240, piso 6º, B, Capital Federal, se ha fijado la fecha 22 de agosto de 1980, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el 24 de octubre de 1980 a las 8 hs. a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado e intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 13|6 Nº 1.321 v. 19|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra c|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017.745 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Di NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|7|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980.
Norma Di Noto, secretaria

$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al demandado para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente en los autos: "HADIDIAN, OSCAR s|pedido de quiebra por LALA, ISAAC". — Publíquese por dos días.

Norma Di Noto, secretaria.

$ 24.000 e. 16|6 Nº 9.902 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|2|80	JULIO PUSTILNICK	13|6	17|6|80	42.313	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|3|80	AMALIA HONORIA ALEGRE de MENDEZ y ALBERTO EDUARDO MENDEZ	13|6	17|6|80	9.461	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|6|80	TEOFILO LATORRE RODRIGO	13|6	17|6|80	9.380	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|80	BENEDICTA LOSA HERNANDEZ	13|6	17|6|80	42.320	20.000
3	6	José María Irigaray	27|5|80	ENRIQUETA LANDINI de MALIZIA	13|6	17|6|80	9.390	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|6|80	MERCEDES EUGENIA o MERCEDES DIAZ COLODRERO de VILAS	13|6	17|6|80	9.299	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|5|80	GUILLERMO JUAN SCARPIONI	13|6	17|6|80	9.353	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|6|80	ANGELA SALEH de CABALAN, ISMAEL CABALAN e ISABEL AHMED de SALECH	13|6	17|6|80	42.311	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	DOMINGA AGOSTI	13|6	17|6|80	9.381	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|6|80	[illegible] SAMUEL	13|6	17|6|80	42.322	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|5|80	ME[illegible] R[illegible]RO de CIMAS	13|6	17|6|80	9.354	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|6|80	MOISES ZYLBERBERG	13|6	17|6|80	9.295	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|6|80	ELSA ADELA MOSTO	13|6	17|6|80	9.329	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|5|80	ELISABETH ALWINE HEDWIG GRUNER	13|6	17|6|80	9.432	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|80	MARIA SCUPPA de CESARINI	13|6	17|6|80	9.393	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|5|80	ANTONIO ALVAREZ	13|6	17|6|80	9.273	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|4|80	MARIA LUISA MANDUCA de PASSO, MARIA LUISA MONICA PASSO de VIDAL y JUAN PASSO	13|6	17|6|80	9.342	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|6|80	IGNACIO ERSKIS	13|6	17|6|80	9.356	20.000
10	19	Martín J. Durand	21|5|80	EDUARDO ALBERTO MANTEL	13|6	17|6|80	9.272	20.000
10	19	Martín J. Durand	26|5|80	ELADIO FEITO	13|6	17|6|80	9.382	20.000
10	19	Martín J. Durand	4|6|80	JUAN CORTESE	13|6	17|6|80	9.416	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|6|80	MARIA ANGELA CARABELLI de FIORE	13|6	17|6|80	9.430	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|5|80	JULIO ALVAREZ	13|6	17|6|80	9.292	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|5|80	MARJORIE MACKINNON de KING PRIME	13|6	17|6|80	9.463	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26|5|80	SARA MARTINA o SARA MARTA VILARDELL de GONZALEZ	13|6	17|6|80	9.450	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	GOLDA LOTKIN o LOTKINS de THAL	13|6	17|6|80	9.320	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|6|80	JOSE LOGGIA	13|6	17|6|80	9.334	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|4|80	JUANA WAINER de KORENMEJL	13|6	17|6|80	9.346	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|80	GORDON SCOTT COLES	13|6	17|6|80	9.527	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	ANGEL SARAVIA ABATE	13|6	17|6|80	9.282	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|5|80	JORGE HECTOR CRIVELLI	13|6	17|6|80	9.449	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|5|80	ANTONIA ROSA CONSTANTINO de BOHAN	13|6	17|6|80	9.459	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|6|80	PEDRO MANGAFAS	13|6	17|6|80	9.277	20.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	PABLO PATETE	13|6	17|6|80	9.443	20.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	JUAN REYNALDO DIAZ NIELSEN	13|6	17|6|80	9.375	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|6|80	JUANA MORENO de DIEZ	13|6	17|6|80	9.438	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|5|80	GREGORIA LOPEZ de ROMERO	13|6	17|6|80	9.462	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|5|80	DI PASQUALE de ANTONA IRIDE ANA ZELMIRA	13|6	17|6|80	9.263	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|80	LORENZO SCOPAZZO	13|6	17|6|80	9.442	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|6|80	MARIA ANGELA PRIEU de PELLATT	13|6	17|6|80	42.309	20.000
20	39	Luis José Carballido	5|6|80	LEONOR CELSA ENZ Vda. de BOCKE	13|6	17|6|80	9.378	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|10|79	JUANA AUTORINO de RABUFFETTI	13|6	17|6|80	42.321	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|5|80	CATALINA ISAAC o ISAK de DEL RIO	13|6	17|6|80	9.452	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|80	FRANCISCO TAMARGO	13|6	17|6|80	42.310	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|5|80	PEDRO DE STEFANO	13|6	17|6|80	42.308	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|80	CONSTANTINO SAPIA	13|6	17|6|80	9.398	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|80	PASCUAL JOSE ROVEDA	13|6	17|6|80	9.439	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|80	ALFREDO JOSE MACHICOTE	13|6	17|6|80	9.281	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|6|80	MIGUEL EL LAKKIS	13|6	17|6|80	9.317	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|6|80	PEREGRINO CALVO o CALVO AGRASAR	13|6	17|6|80	9.441	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|5|80	CAPPIELLI FRANCISCO	13|6	17|6|80	9.453	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7|5|80	CAYETANO CARBONELL	13|6	17|6|80	9.290	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|6|80	DOMINGO CALABRESE	13|6	17|6|80	9.444	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10|3|80	JESUS BOUZAS	13|6	17|6|80	9.358	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30|5|80	LEON BEER BLUTMAN	13|6	17|6|80	42.314	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|80	RODOLFO VIDAL y DELIA ADOLFA TONETTI	13|6	17|6|80	9.426	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|5|80	DOMINGO BUTTAFUOCO	13|6	17|6|80	9.278	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	ANTONIO CAMMAROTA	13|6	17|6|80	9.448	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|79	TAUBA o TERESA SANDKOV SKY de SANDKOVSKY	13|6	17|6|80	9.460	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	MOISES GOLDMAN y ESPERANZA DZIALOWSKA de DZIALOWSKA PRASZKIER de GOLDMAN	13|6	17|6|80	9.267	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|6|80	FERNANDO OMAR CORREA	13|6	17|6|80	9.362	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|6|80	RAQUEL SIROTTA	13|6	17|6|80	9.314	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|80	MARIA REPA	13|6	17|6|80	9.355	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|6|80	VICENTE ARMANDO BLASCO	13|6	17|6|80	9.457	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|6|80	FERNANDO PODESTA y ANA JUAREZ de PODESTA	13|6	17|6|80	9.280	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20|5|80	SEBASTIAN MOSCUZZA	13|6	17|6|80	9.341	20.000

[illegible] Nº 1.620 v.17|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|6|80	BERNARDO GARZA	16|6	18|6|80	42.340	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	FRANCISCO RIVAS	16|6	18|6|80	9.516	20.000
4	5	Martín J. Chavarri	6|5|80	MARCOS MILANESIO	16|6	18|6|80	9.687	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|5|80	MARIA REMEDIOS SEOANE	16|6	18|6|80	9.646	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	3|6|80	DOMINGO ILVENTO	16|6	18|6|80	9.580	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|5|80	LAURA TATANQUELLO VDA. DE CALATO	16|6	18|6|80	9.568	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|5|80	CELIA FILOMENA NOGUEIRA	16|6	18|6|80	9.749	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|80	ROSA SILVA DE ASPURU	16|6	18|6|80	9.621	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	AMELIA CONSUELO NUÑEZ	16|6	18|6|80	9.559	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	AUGUSTO CARLOS ENRIQUE STEPHAN	16|6	18|6|80	9.666	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|6|80	DOMINGO MASTRANGELO	16|6	18|6|80	9.629	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|6|80	VICTORIA ELISA PARERA DE GUARROCHENA	16|6	18|6|80	9.741	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|5|80	MANUELA MOAR BARREIRO DE RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ	16|6	18|6|80	42.329	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|6|80	ADOLFO ENRIQUE DE ANGELIS	16|6	18|6|80	9.487	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|5|80	LUIS TORCUATO FRIAS	16|6	18|6|80	9.571	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|6|80	EMILIA CHIAPPETTA DE QUINTIERI	16|6	18|6|80	9.550	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|5|80	MARTHA NELDA BRAVI DE RODRIGUEZ SOTO	16|6	18|6|80	9.549	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|80	FRANCISCO VICTOR CARLOMAGNO	16|6	18|6|80	9.485	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	EMILIO JOSE MIRANDA VARELA	16|6	18|6|80	9.523	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|5|80	EDUARDO BOCES	16|6	18|6|80	9.667	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|5|80	ROSA JUANA LAVIA DE TRIPICCHIO	16|6	18|6|80	9.490	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|5|80	MARGARITA MARIA OLCESE	16|6	18|6|80	9.537	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|5|80	RAMON VILELA	16|6	18|6|80	9.505	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|6|80	CARLOS SALERNO	16|6	18|6|80	9.547	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|6|80	MARIO FRANCISCO REY	16|6	18|6|80	9.542	20.000
12	24	Rubén H. Malatesta	6|6|80	ANA CHEREPINSKY DE BIRBRIER	16|6	18|6|80	9.661	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|6|80	EVASIO ORESTES BROVEGLIO	16|6	18|6|80	9.628	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|6|80	CATALINA ANA WEBER DE PIACENZA	16|6	18|6|80	42.328	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|5|80	URSULA PIASCO DE MONDINO	16|6	18|6|80	9.688	20.000
15	30	José Luis González	22|5|80	SALVADOR SCIBONA	16|6	18|6|80	9.557	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|5|80	LUIS TOMAS MARTINEZ	16|6	18|6|80	9.759	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	ALFREDO CALVO	16|6	18|6|80	9.750	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	CATALINA ABRAHAM	16|6	18|6|80	9.565	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|5|80	MARIA JORGIA REBECCHI DE CHAO	16|6	18|6|80	9.698	20.000
20	39	Luis José Carballido	6|6|80	EMILIO ANTONIO LEONE	16|6	18|6|80	9.633	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|6|80	ANGEL FERNANDEZ	16|6	18|6|80	9.556	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|6|80	RAQUEL TOLEDANO DE NINIO y NATAN NINIO	16|6	18|6|80	9.488	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|6|80	WENCESLAO EDGARDO CAPURRO	16|6	18|6|80	9.535	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|6|80	SEBASTIAN ROSSO	16|6	18|6|80	9.678	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|5|80	AGOP HANIMIAN	16|6	18|6|80	9.632	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|6|80	PEDRO GUZIUK	16|6	18|6|80	9.626	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|6|80	FRANCISCO SALVADOR TORTI	16|6	18|6|80	9.617	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|6|80	BETTA DE ABALO, CATALINA ESTRELLA	16|6	18|6|80	9.514	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|5|80	FRANCISCO GOLPE	16|6	18|6|80	9.491	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|6|80	INOCENCIO ZANZOTTERA	16|6	18|6|80	9.489	20.000
25	49	Estela B. Fernández	21|5|80	ANHNABEL o ANHABEL CARMEN MARCHELLI DE ZABALJAUREGUI	16|6	18|6|80	9.512	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|5|80	OSVALDO COCCO	16|6	18|6|80	9.607	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|5|80	LOPE GUILLERMO PIÑEIRO	16|6	18|5|80	9.567	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|6|80	EMMA CARLOTA DEVOTO DE MENTASTI	16|6	18|6|80	42.327	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|6|80	SALOMON WAISMAN y ZELDA TEPER DE WAISMAN	16|6	18|6|80	9.493	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|5|80	JUAN TOMAS ROSA	16|6	18|6|80	9.541	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|5|80	DE PINA ARTURO MAMERTO	16|6	18|6|80	9.754	20.000
30	60	Ester Riesel	3|6|80	PEREGRINA POUSA DE SILVA	16|6	18|6|80	9.686	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|6|80	MARCOS FURST y ROSA CUASNICU DE FURST	16|6	18|6|80	9.631	20.000
30	60	Ester Riesel	6|6|80	LAURA SARKIS	16|6	18|6|80	9.496	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5| 80	AURORA SANCHEZ DE BUONO	16|6	18|6|80	9.722	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|5|80	ANGELA MARIA DOMINGUEZ DE RUCKAUF	16|6	18|6|80	9.497	20.000

e. 16|6 Nº 1.621 v. 18|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal er los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	21|5|80	CARLOS R. HUBERMAN	30	Defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27|5|80	ALBERTO HORACIO FERNANDEZ	30	Inf. Ley Nº 20.771
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26|5|80	SOLEDAD MARTINEZ DE VILASALO	30	Estafas reiteradas
3	108	Susana Marta Pernas	30|5|80	CARLOS ALBERTO PIACENTE	30	Estafa y falsificación documento
5	116	Martín Irurzun	3|6|80	VASILIS KASIMBRIQUIS	30	Inf. Ley Nº 20.771
5	116	Martín Irurzun	3|6|80	JORGE BLANCO	30	Inf. Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26|5|80	MARIO CORDOBA	30	Robos reiterados
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	21|5|80	LUISA ITATI SENA	30	Hurto y tent. defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	1º|4|80	ROSARIO CAROLINA GUARNACCIO	30	Supresión del estado civil
10	129	Alejandro Sañudo	30|5|80	EDISON LONGONE	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	22|5|80	ENRIQUE JOSE CEPEDA	30	Tentativa de hurto
11	132	Jorge Sacco	21|[illegible]|80	LUIS GUILLERMO BARRIGA MORALES	30	Defraudación prendaria
11	132	Jorge Sacco	22|5|80	DELIO OSVALDO GARCIA	30	Malversación
13	140	Oscar A. Pellicori	26|5|80	JUAN CARLOS FORLIN	5	Desbaratamiento de derechos acordados
13	140	Oscar A. Pellicori	27|5|80	HILARIO MARTIN	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	27|[illegible]|80	CIRO ALBERTO DESENZANI	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|[illegible]|80	JULIO OSCAR FELISONI	30	Inf. art. 276 bis del C. P.
15	144	Norberto A. Cuesta	30|4|80	ANIBAL GENTILE	5	Estafa
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|5|80	MIGUEL CABALLERO	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	12|5|80	ANIBAL GENTILE	5	Defraudación
18	154	Hoidano Gregorio Rodríguez	21|5|80	JORGE PARDEILHA	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	30|5|80	HORACIO MIGUEL GOROSITO	5	Robo reiterado
21	165	Elena do Pico Farrell	22|5|80	RICARDO VEREA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	26|5|80	ALFREDO CARLOS DUARTE	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|5|80	RAUL CABRAL	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|5|80	EMILIO ANGEL BRUNO	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	12|5|80	EDUARDO NESTOR CARRIL	5	Inf. art. 172, del C. P.
24	112	Néstor Luis Blondi	12|5|80	PETER RATHS	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	20|5|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	21|5|80	RAMON ANTONIO MONZON	5	Defraudación
25	1[illegible]5	Vicente A. Cisneros	2[illegible]|5|80	ROBERTO CATALANO	5	Defraudación y estafa

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
25	145	Vicente A. Cisneros	30|5|80	JOSE PONTORIERO, OSCAR BERSSI, SOFIA LATZINA DE BENEGAS, JUSTO ABEL PEDRO SANCHEZ UNCAL, ANTONIO SANTAMARIA y ELENA BATELLI PAZ	5	Estafa procesal y falsificac. doc.
25	161	Daniel R. Carro	20|5|80	ALBERTO FARINOLE	30	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	15|5|80	NORBERTO ALFREDO LOPEZ, LUIS ALVAREZ y PEDRO O. FERNANDEZ	5	Secuestro extorsivo reit. asoc. ilíc.
26	134	Susana Beatriz Parada	14|5|80	FRACHETTI, Rubén Darío	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	9|5|80	JORGE EDUARDO ROBALO	30	Denuncia de Maligne Emilio Ernesto
27	106	Juan M. Romero Victorica	9|5|80	ANDRES MORENO	30	Denuncia de Durrieu Ricardo
27	124	Gustavo H. Bobbio	27|5|80	MARIA QUISBEL	30	Hurto en grado de tentativa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	28|5|80	OSVALDO CESAR PEREYRA	5	Estafa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	22|5|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Estafa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	27|5|80	HORACIO BOREA	5	Robo
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	27|5|80	OSCAR BOREA	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	2|5|80	CARLOS HORACIO RENNA	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|4|80	IGNACIO ALVAREZ DE TOLEDO	5	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	29,5,80	RICARDO MARAFIOTTI	30	Delito de defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	21|580	PEDRO BENITO	30	Hurto y defraudación.

e 16|6 Nº 1.071 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4. Secretaría 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OVIDIO ASMET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 13|6 Nº 1.322 v. 19|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, al prófugo PATRICIO NUÑEZ (a) "Pacha", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.440|80, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 30 de mayo de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.16|6 Nº 1.353 v.23|6|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DEFELIPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 1.346 v. 23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NOEMI BASUALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, ° de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.347 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LORETA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.349 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DANIEL MISERANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1930. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.348 v.23|6|30

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MONICA TRINIDAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1930. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.350 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ERMT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1930. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.351 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EVA MARIA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1920. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.352 v.23|6|80

"El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a RODOLFO FEDERICO SIMON bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto". — Publíquese por cinco días.

La Plata, mayo 27 de 1980. — Carlos A. Nogueira, secretario.

$ 50.000 e.12|6 Nº 42.319 v.18|6|80

ENTRE RIOS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, doctor José Humberto Donati, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría número 3 a cargo interinamente, del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón Social "BERTONI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza número 2005|55 de esta ciudad, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 también de esta ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día siete (7) del mes de julio del corriente año. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de septiembre de 1980, a la hora diez en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre número 133 de esta ciudad de Concordia, la que se considerará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de junio de 19 9.

Juan R. Smaldone, secretario, Concordia (E. R.).

$ 170.000 e.13|6 Nº 9.653 v.19|6|80

CORDOBA

Por orden del señor Juez Federal de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Hugo Darío Bustos, en los autos: "Fernández Quintana, Vicente, declaración de fallecimiento presunto", que se tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial, cítase a VICENTE FERNANDEZ QUINTANA a comparecer en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 6º de la Ley 22.068.

Río Cuarto, 3 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 70.000 e. 16|6 N 9.842 v. 23|6|80

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millon - doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

MENDOZA

Nº 7

Juez Séptimo Civil, en autos número 45.002, "RUSSO, ALBERTO JORGE y SUSANA ETHEL ROITMAN DE YUSIM y otra p|Quiebra Necesaria"; hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de marzo de 1980. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. - Declarar en estado de quiebra necesaria a la sociedad de hecho constituida por los señores Alberto Jorge Russo y Susana Ethel Roitman de Yusim y hacer extensiva conforme el artículo 164, L. C. la misma a éstos en forma personal cuyos documentos resultan ser conforme a las constancias de autos y del Expediente Nº 25077-A los siguientes: L. E.: 7.607.523 y D.N.I. 11.091.547, respectivamente. — II. - Fijar el día veinte de marzo próximo a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva a la Primera Cámara Civil. — Comuníquese al Consejo Profesional mediante cédula. — III. - Fijar el día dos de junio próximo como término para que presenten los acreedores al síndico que se designe los pedidos de verificación y los títulos pertinentes que acrediten sus créditos (art. 96, inc. 1). — IV. - Designar el día uno de setiembre próximo a las nueve horas, para que tenga lugar en este Juzgado la Junta de Acreedores. — V. - ... — VI. - Emplazar a los fallidos y terceros para que antes del día dos de junio próximo entreguen los bienes y papeles que posean y que correspondan a los primeros al señor síndico. — VII. - Emplazar a los fallidos en veinticuatro horas, para que entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad (Art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551). — VIII. - Ofíciese a la Policía Federal y de la Provincia, para que se abstengan de otorgar documentación a los fallidos, para que no puedan ausentarse del país (Art. 107). — IX. - .... — X. - Prohíbense los pagos a los fallidos bajo pena de ser ineficaces los que se hagan (Art. 95). — XI. - ... — XII. - ... —

XIII. - ... XIV. - Publicar edictos, sin cargo, durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Capital Federal de acuerdo al Art. 97 de la ley citada. — XV. - A los efectos del cumplimiento de los dispositivos anteriores, ofíciese y exhórtese según corresponda. Cop. not. cúmplase. — Fdo.: Dr. Jorge Alvarez, Juez. — Se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980, el señor Síndico designado Marón Daibes, con domicilio en calle Urquiza 108 de la Ciudad de Mendoza, ha aceptado el cargo, en cuyo domicilio atenderá la verificación de sus créditos.

Lucía C. Martín, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.289 v. 17|6|80

SAN JUAN

Señor **EXEQUIEL SAN NICOLAS ROSIQUE, C.I. 94.992. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en ausencia, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.880, año 1977, caratulados: "C/Cortez, Ricardo Ernesto - Por: Presunta defraudación".**

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. —Saúl R. Plana, secretario.

e. 13|6 Nº 1.323 v. 19|6|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en los autos caratulados: "MINA, ELIAS c/LOPEZ, MARTA ESTHER s/ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el próximo miércoles 18 de junio, a las 16 horas en su salón de ventas situado en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, seis lotes de terreno situados en el partido de Adolfo Alsina, Pueblo Epecuén, provincia de Buenos Aires, entre las calles Pellegrini, Victoria y Cerrito (asfaltada), designados como lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la manzana 35, chacra 56 según plano aprobado bajo el Nº 1-47-48. Lote 2: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2 lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con fondo de los lotes 8 y 9, al S.E. con lote 3 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 3: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo, Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2 al S.E. con lote 4 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 4: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E. con lote 5 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 5: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 4 y al S.E. y N.O. con parte del lote 6. — Lote 6: mide 38 m de frente al N.E., 4,24 m en su ochava al E, 45,44 m en su frente al S.E., 111 m al S.O. 8,44 al N.O. y 30 m al N.E. donde empieza un martillo a su favor de 30 m que cierra la figura con una superficie de 2.972,34 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al S.O. con excedente de mensura y al N.O. y N.E. con la calle Cerrito y fondos de los lotes 5 y 7. — Lote 7: mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al frente N.O. con calle Cerrito, al N.E. con lote 8, y al S.E. y S.O. con parte del lote 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, manzana 203, parcelas 1b, 1c, 2a, 2b, 3a y 4a respectivamente para los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran, según constancia en el expediente, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base: $ 158.814.031.-, al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado del boleto diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Se adeudan impuestos provinciales años 1978|79 inclusive y primera cuota año 1980 y municipales desde la segunda cuota 1976 a 1979. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 246.000.— e. 16|6 Nº 9.861 v. 18|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en el juicio: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ SGAMBELLURE JORGE y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 22.838, que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avenida Segurola 2054, Capital, Teléfono 566-1452, rematará el día 26 de junio de 1980 a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble, que de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, consta de: A) Local de negocio con amplias oficinas, 2 baños, cocina y patio sito en la planta baja y vivienda, con acceso desde el mismo local, sita en la planta alta, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza; B) Galería comercial, sita en la planta baja, compuesta de 7 locales y baños; y C) Salón contenido sobre la totalidad de la galería comercial, con baños, palier y terraza; y se halla ubicado en el partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con frente al Camino General Belgrano números 70, 74 y 76, entre Balcarce e Hipólito Yrigoyen, a aproximadamente 150 metros del denominado Cruce Varela y a igual distancia de la Ruta Nacional Nº 2. El inmueble se halla construido sobre 2 lotes de terreno designados como lotes "A" y "7 a" de la manzana 50, Cuartel 1º, Paraje Villa Alfonso XIII, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se encuentra agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario deberá ser entregado libre de ocupantes. — Base: $ 153.790.560.-, seña: 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley, (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 19, 23 y 24 de junio de 1980 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 228.000.— e. 16|6 Nº 9.742 v. 18|6|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDO. c/NOSTITZ, GUILLERMO, s/ejecución hipotecaria", Expte. 27.100, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 19 de junio de 1980, a las 10 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todo lo plantado, adherido, edificado y mejoras existentes, situado en el partido de Coronel Pringles, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano Especial de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Prov. de Bs. As. bajo la característica 23-13-56, cuya nomenclatura catastral en Circ. XI, Parcela 870 "m", que consta de 108 Ha.5a.34ca, y mide 1.027,40 m. al N.E.; 1.053,80 m. al S.E.; 1.027,00 m. al S.O., y 1.055 m. al N.O., con antecedente dominial Fº 84/958 y número de Partida 10.586. — Hasta marzo de 1980 adeuda por Impuesto Inmobil. $ 1.765.248, en el estado en que se encuentra, con las siguientes mejoras: Una edificación de ladrillo y barro en estado de abandono, tanque australiano de 12 chapas con su piso alisado de cemento en mal estado. — Un molino de viento marca Istilart sin haberse precisado su funcionamiento. — Un galpón de 8x6 m., aproximadamente, construido de material, paredes sin revocar y piso alisado de cemento en regular estado con techo de chapas de cinc montado sobre cabriadas de hierro y alambrado perimetral de siete hilos. Visitar todos los días de 8 a 18 horas. Dicha fracción da frente al camino de tierra que une la localidad de Saldungaray y con la de Cnel. Dorrego y se encuentra a 5 Km. del cruce de este camino con la Ruta 51. — Se encuentra desocupada, según constatación obrante en autos. — Base $ 16.363.840, al contado. — Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo — Todo ello en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 174.000.— e. 13|6 Nº 9.434 v. 17|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "ABDALA, EMILIO, y otros, c/JOSE MARIA E, y otros, s/división de condominio" (Expte. Nº 24.741), que el martillero Oscar A. Mezzullo rematará, el jueves 26 de junio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el lote de terreno baldío ubicado en la avenida Cabildo 470, entre Jorge Newbery y Maure, Capital Federal. — Mide 11,258 metros frente al N.E., 11,144 metros contrafrente al S.O., 39,95 metros fondo costado N.O. y 40,80 fondo costado S.E. — Superficie total: 452,24 m|c. Base $ 31.494.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. Todo en efectivo. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 109, Parcela 5. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —

$ 90.000.— e. 13|6 Nº 9.525 v. 17|6|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos: "OTATTI, JOSE MIGUEL, s/concurso civil" (Expte. Nº 1.171), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, p. 8º H, 40-4503|9218) rematará, el próximo 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del bien ubicado en el departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, provincia de Córdoba, parte del campo La Walteria, designado con la letra "A", situado en el costado Oeste de la Suerte 10, Serie "A". — La mitad indivisa importa una superficie de 1.822 Has., 7,5 As., 9,5 Cs. — El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia al Nº 28.464, del Fº 44.023, del Tº 177, del año 1974. — Según constancias de autos, se encuentra a 12 kms. de La Rinconada, sin alambrados perimetrales, ni mejoras de ninguna especie y desocupado. — Base $ 929.250, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se puede visitar permanentemente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 190.000.— e. 13|6 Nº 9.758 v. 19|6|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: "TYLLIM, MANUEL y otra c|STANISLAVSKY, JAIME y otro s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 26.091) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, H, Tel. 40-9218|4503) rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble calle Gualeguaychú 2860|62, entre Nazarre y Pedro Lozano, edificado sobre el lote de terreno Nº 18 de la manzana "F", que mide 8,66 metros de frente por 34,99 metros de fondo. Consta de: inmueble de dos plantas con vivienda y tres salones apto industria. Estado de ocupación: Cláusula 5º del contrato de mutuo: "...en caso de venta por ejecución de la hipoteca, el bien gravado deberá entregarse libre de ocupantes y|o intrusos dentro de los 5 días de la aprobación del remate..." "...El presidente de Longford S. A., que ocupa el inmueble, firma el contrato de mutuo quedando obligado a desocupar totalmente dicho bien en caso previsto por la cláusula 5º..." — Horario de visita: días hábiles de 15 a 18 horas. Base: $ 5.100.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión, 3 por ciento. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 132.000 e. 13|6 Nº 9.737 v. 17|6|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos: "BARBERIS, TERSILLO LORENZO c|PICHAT S.A.C.E.I. s|ejec. hipotecaria" Expediente 24.190|73, que el martillero Edelmiro S. Dameri, rematará el día 23 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Angel Justiniano Carranza 2052, Capital, compuesto de: planta baja: 6 habitaciones, galpón, cocina y baño. — Planta alta: Departamento y dependencias. Ocupada. Base $ 43.650.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. Medidas: 7,94 metros frente por 559.2 metros fondo. Adeuda impuestos municipales $ 82.945 (fs. 31|51), O.S.N. $ 71.820 (fs. 36) sujeto a reajustes. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 150.000 e. 13|6 Nº 9.554 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S. A. s|quiebra s|incidentes de liquidación de bienes", Expediente 4.372, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el lunes 30 de junio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: (A) Fracción de isla denominada Bella Vista, Sección III, del Delta, provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná, Barca Grande y Paraná Guazú integrada por 107 hectáreas subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Mini) y 93 hectáreas en block "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas (la fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta Sección III, Fracción 79, parcelas 1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9, partidas inmobiliarias N-5287 5295). (La fracción de 93 hectáreas nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169) se venden en block o sea un total de 200 hectáreas. Hay un canal navegable de 7 metros de ancho por 3 metros de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Mini y salida al Barca Grande; están surcados por 20.000 metros, aproximadamente, de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60 por ciento, aproximado con salicáceas (sauce americano en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad). Mejoras, casa sobre Río Barca Grande tipo chalet de material y techo de zinc, de planta baja, 3 habitaciones. Planta alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Hay también 2 casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre Río Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hemenegildo González, que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. — Base $ 400.000.000. Ad corpus. — (B) Inmueble ubicado en Dique Luján, en Villa La Nata, partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas, designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide, se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo con una superficie total de 1.378,40 metros cuadrados, con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva, a 300 metros del río Luján, en la localidad de conocida por Villa La Nata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 metros cuadrados, con chapas de zinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignado una fuerza motriz de 80 HP, 40 HP por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado, su base es de pesos 150.000.000. Ad corpus. Las condiciones de venta de los inmuebles son: Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — (C) Bienes muebles: ubicados en el inmueble de B. Villanueva, calles Las Heras y General Villegas, Villa La Nata, provincia de Buenos Aires, a saber: Una sierra circular con motor de 10 HP. Una sierra sinfín "Moscatilli" volante de 1,29 metros con motor de 20 HP. Una sierra sinfín Pesano, volante de 1 metro, con motor de 18 HP. Una aspiradora de aserrín, completa, con motor de 5 HP y 4 bocas de tirada. Una instalación con motobombeador Ascheri y motor de 0,25 HP, para agua. 70 metros de vía decauville con una zorra completa para descarga de maderas. Tambores de aceite vacíos. Un guinche incompleto. — Todo sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo, entrega inmediata previo pago total. La exhibición de los inmuebles y maquinarias, todos los días hasta el anterior a la subasta, en horario de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 580.000 e. 13|6 Nº 9.553 v. 19|6|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "ANCORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ ROBINSON, RICARDO s/sumario" expediente Nº 6.427, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 19 de junio a las 10 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: una mesa ratona circular con seis patas de madera con tallas, tapa de bronce cincelado con motivos hindúes, una vasija con asa y tapa de bronce cincelado y esmaltado, un sofá de tres cuerpos con seis almohadones en tela rústica y el mismo tapizado que el sofá; un. sofá de dos cuerpos similar al anterior, un cuadro pintado al óleo cabeza de caballo fdo. Hilda Rodríguez con marco de madera; una salamandra de hierro marca Smith and Welstod Glascow-London, una figura de cerámica representando un toro, un batik representando el descubrimiento de América de 1,60 x 1,20 m; una mesa de comedor compueto de una mesa en forma ovalada con patas talladas, diez sillas de madera talladas en cuero repujado con tachas de bronce, dos sillones similares; y un aparador de cuatro puertas talladas en punta de diamante con herrajes de hierro. Se exhiben en la calle Piedras 1691, los días 17 y 18 de junio en el horario de 12 a 17 horas. Sin base, contado, en efectivo, Com. 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 96.000.— e. 16|6 Nº 9.956 v. 17|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "TOLYCA CATALANO S.A. s|Quiebra", Expte. 20.756|70 que, los martilleros Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º p. of. 910, teléfono 46-0311) y Gustavo de Abella Victorica (Lavalle 1282, P.B. of. 4, teléfono 35-9621), rematarán el día 24 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital: 1 galpón construido sobre dos lotes de terreno, ubicado en la calle Larrea 2931, entre las de Cavia y Coronel Dorrego, en Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, en la Prov. de Buenos Aires, el que podrá ser visitado por los interesados en su compra, los días 13, 16, 17, 18, 19 y 23 del corriente, en el horario de 13 a 16 horas. — Base: $ 120.000.000, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el 5 por mil de sellado boleto, todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires. — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Lote número 11, mide 10 mts. de frente por 55,36 metros de fondo. — Superficie total: 553,60 dm2, lindando por su frente al N.E. con la calle Larrea, por el costado S.E. con el lote 10, por su otro costado al N.O. con el lote 12 y fondos de los lotes 10 y 9, y por el contrafrente al S.O. con parte del lote 20. — Designación Catastral: Circ. II; Sec. E; Manz. 243; Parc. 1e. Cta. Cte. Nº 12.133. — Deuda: Inm. Inmob. $ 3.684 al 24|9|76. — Lote Nº 12: mide 10 mts. de frente por 45,36 metros de fondo. — Superficie total: 453,60 dm2, lindando por su frente al N.E. con la calle Larrea, por el costado S.E. con parte del lote 11, por su otro costado S.E. con parte del lote 11; por su otro costado al N.O. con el lote 13 y fondos del lote 18 y por el contrafrente al S.O. con parte del lote 19. — Desig. Catastral: Circ. II; Sec. S; Manz. 243; Parc. 1d. Cta. Cte. Nº 127.633. — Deuda: Inm. Inmob. $ 3.216 al 24|9|76. — Sobre estos lotes que se encuentran unidos y que totalizan una superficie total aproximada de 1.007,20 cm2, donde se ha construido un galpón techado con una estructura metálica parabólica de hierro redondo soldado, cubierta de chapa galvanizada Nº 24 y chapas plásticas traslúcidas para iluminación y que se apoyan en columnas de hierro redondo soldados, estando lateralmente cerrado en sus cuatro costados y pudiendo accederse al mismo por medio de portones metálicos construidos íntegramene con chapa de hierro Nº 20. — El pavimento es de hormigón. — En el interior del galpón existe una oficina a la que se llega por medio de una escalera de madera; además posee un pórtico construido con perfiles doble T. — El galpón se entrega desocupado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 450.000 e. 16|6 Nº 10.053 v. 23|6|80

Nº 11

Por dos días: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "BAIGORRI, CRISTINA CAMILA c|MATELNOR S.A.I.C. y F. s| ejec.", Expte. Nº 45.817, hace saber que el martillero Sr. Israel Jime Litman, con oficina en la calle Uruguay 263, 4º, "44", Tel. 49-1829, subastará el día 18 de junio a las 12,30 horas, en la Asoc. de Corredores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, 1 balancín automático marca Feriol, de 95 toneladas, con transmisión por correa en V, Nº 5.616, con motor eléctrico acoplado, marca Corradi, de 5 H.P., Nº 781.287, equipado y funcionando. — Exposición: Bueras 164, Lanús (alt. Av. H. Irigoyen al 2500, Lanús); días 16 y 17 de junio de 14 a 17 horas. — Remate sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento (todo en efectivo). — Saldo dentro de las 48 horas. — Entrega inmediata, previo pago total, retiro del bien bajo responsabilidad del comprador, a su cargo, del lugar donde se encuentra y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 72.000 e. 16|6 Nº 10.044 v. 17|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CREDITUR S.A.C. de S. y M. y F. c|KASAKOFF, MANUEL y Otro s|Ejecutivo". — Expediente número 53.775|78, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el día martes 17 de junio de 1980 a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en esta Capital Federal, calle Serrano número 2485, piso 10, unidad designada con la letra "C" y consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo y toilette, pieza y baño de servicio, con entrada independiente, cocina amplia y antecocina y teléfono. — Se podrá visitar todos los días de lunes a viernes de 12 a 14 horas. — Sale a la venta con la base de $ 16.738.678. El comprador deberá entregar en dinero en efectivo en el acto de la subasta el 20 por ciento en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 % de comisión al martillero y el 5 o|oo de sellado de boleto y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja constancia que el departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 102.000.— e.13|6 Nº 9.555 v.17|6|80

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "PRADO, PABLO O. c|MIGUEZ, ARNALDO s|ejecutivo" (Expte. 55.289), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 24 de junio de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: 1 combinado Motorola BGH, gabinete de madera con parlantes incorporados; 1 televisor Philips, portátil, gabinete plástico y 1 televisor Dumont, gabinete de madera, en el estado en que se encuentran. — Sin base, seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento. — Se exhiben días hábiles de 10 a 13 horas, en Hipólito Irigoyen 870, Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 40.000 e. 16|6 Nº 9.915 v. 17|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, en el juicio: "CUERO ART. S.C.A., c/ROMERO, RAMONA INES, s/ejecutivo", Expte. Nº 6.107, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 18 de junio de 1980, a las 18 horas, en Rocamora 4235. Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un balancín de cuatro columnas para cortar suela Maric, s/número visible. — Máquina de rebajar suelas sin número ni marca visible. — Máquina de rebajar contrafuertes sin número ni marca visible. — Máquina para pegar suelas hidráulica de dos bateas sin número ni marca visible. — Máquina de raspar tipo Paulina, de tres rodillos sin número ni marca visible. — Máquina para clavar tacos sin número ni marca visible. — Todas con uso y funcionando. Venta sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 60.000.— e. 16|6 Nº 9.920 v. 17|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en autos: "FURER, JULIO I., c/MACADAR, RICARDO S., s/ejec.", Expte. 3.073, que el martillero Mario Novillo Díaz (T. 41-6273) rematará, el día 19 de junio de 1.980, a las 10 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 737, de la Capital, en el estado en que se encuentran: Una cortadora de fiambre eléctrica marca Salvador Nº 36464. — Una heladera mostrador vitrina con gabinete de madera y fórmica de cinco puertas, con refrigerador Surrey. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Federico S. Johnson, secretario.

$ 44.000.— e. 16|6 Nº 9.912 v. 17|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos días, en el Expediente 175.409, que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará, el 24 de junio de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, las siguientes unidades para computación electrónica IBM: Impresora tipo 1403, modelo N1. Base $ 8.000.000. — Lectora tipo 2540, modelo 001, base $ 8.000.000, y de control tipo 2821, modelo 001, base $ 9.000.000. En perfecto estado y funcionando. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — Exhibición: En Paseo Colón 517, días hábiles, de 14 a 16 horas. Informes: Uruguay 560, piso 2º, ofic. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 44.000.— e. 16|6 Nº 9.916 v. 17|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados "FURER, JORGE y otros c| MADDONI, JOSE MARIA s| cobro de alquileres ejecutivo", Expediente Nº 15.152, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 17 de junio de 1980, a las 12 horas, en la calle Santo Domingo 2912|16, Capital Federal, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una heladera conservadora, cuatro puertas, tapa de fórmica con vitrina exhibidora forrada en corlock. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Santo Domingo 2912|16, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 48.000 e. 16|6 Nº 9.918 v. 17|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 3 días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. DE CONSECIONARIOS FIAT c|CHIRONI LILIANA y otro s|prenda" Expte. Nº 187.325|79, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de junio de 1980 a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital; un automovil marca FIAT modelo 600 del año 1978 Sedán 2 puertas motor a nafta Nº 100 R. T. 038-0067686 chasis Nº 100 D - 138-2641579 Patente R-56020 en e. estado en que se encuentra. Base $ 5.719.740. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhibe todos los días de 10 a 17 horas en la calle Sarmiento 37, Viedma, provincia de Río Negro.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 84.000.— e. 13|6 Nº 9.532 v. 17|6|80

Nº 33

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos caratulados "ORDOÑEZ, NELIDA c| FERNANDEZ de GRAMATA, DORA s|desalojo y daños y perjuicios", Expediente Nº 145.860, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base al contado y mejor postor, el día 17 de junio de 1980, a las 12 horas, en la calle Santo Domingo 2912|16, Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Un piano, marca "C. Bechstern" Nº 32.079; un aparato T.V. Columbia Nº 336.404; un televisor marca Kenbrown, controles al frente; un bargueño al parecer de roble, 3 cajones y 2 puertas espejo; una radio tocadisco R.C.A. y un ventilador de pie de 4 paletas. Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Santo Domingo 2912|16, Capital Federal. Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 56.000 e. 16|6 Nº 9.917 v. 17|6|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el juicio: REGINO MIRALLES S.A. c| MAVER S.A. s|prenda con registro, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 8 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, exhibiéndose en la calle Uspallata 3545, lo siguiente: Una heladera tipo góndola para productos lácteos, marca Miralles, modelo CL-3000 número 46.651, con dos motores marca Good Cold de 1½ HP cada uno Nos. 22.130 y 22.132; 15 módulos estantería, marca Miralles, modelo EP-4 inicial de 2,10 x 0,60 x 1,00 cada uno; 7 módulos estantería, marca Miralles, modelo EP-4 de 2,10 x 0,60 x 1,00 cada uno; 3 módulos estantería inicial marca Miralles, modelo EPP-4 de 2,10 x 0,60 x 1,00 cada uno; 6 módulos estantería central marca Miralles, modelo EC-4, 4 son iniciales y 2 finales de 1,70 x 1,10 x 1,00 m cada uno, una puntera marca Miralles, modelo PR-1250, Nos. 46.798 y 46.799; dos mostradores de recepción de envases, marca Miralles, modelo MR-12.000 Nos. 10.755 y 10.756; un mostrador marca Miralles, modelo ME-200, Nº 45.553. Al contado al mejor postor, base $ 26.000.000, comisión 10%. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 102.000 e. 16|6 Nº 9.926 v. 18|6|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|DIAZ, OSCAR s|Ejecución prendaria, Expte Nº 34.882 que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 24 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de Avenida del Trabajo 5860, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 619 N1 año 1969, motor marca Fiat Nº 221-005-013079-A, con chasis marca Fiat Nº 619NF-1432, patente del Registro de la Propiedad del Automotor Nº C-215.854, en el estado en que se encuentra. Base. $ 28.478.000,00. Seña 30 por ciento. comisión: 10 por ciento

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 66.000.— e. 13|6 Nº 9.494 v. 17|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge F. Suter, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Aldo César Mariani, designado por sorteo en Expte. Nº 16.745|78, día 22 de junio de 1980, a las 11 horas, sin base el mismo y con base de tres millones ciento veinte mil cuatrocientos pesos al contado, libre de gravamen, rematará la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle General Daniel Cerri 865, Bahía Blanca, que se compone de un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo con el edificio que contiene y mide 9,38 mts. de frente por calle Gral. Cerri, 15,41 mts. costado Sur, 18,80 mts. costado norte y 10,20 mts. contrafrente. — Superficie: 160 metros 44 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circuns. I. — Sec. "C", Manzana 137. Parcela 16; linderos y demás características detalladas en título agregado al expediente. — La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra. — Martillero exigirá en el acto del remate el 10 por ciento en concepto de seña y 3 por ciento a comisión, todo en efectivo. — El inmueble puede ser visitado 1 hora antes de la iniciación de la subasta.

Bahía Blanca, 6 de junio de 1980. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 102.000 e. 16|6 Nº 9.201 v. 18|6|80